Naciones Unidas S/PV.4784



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4784ª sesión

Lunes 7 de julio de 2003, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Arias	(España)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Angola	Sr. Lucas
	Bulgaria	Sr. Raytchev
	Camerún	Sr. Tidjani
	Chile	Sr. Muñoz
	China	Sr. Zhang Yishan
	Estados Unidos de América	Sr. Williamson
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	Francia	Sr. De la Sablière
	Guinea	Sr. Boubacar Diallo
	México	Sr. Pujalte
	Pakistán	Sr. Khalid
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. King
	República Árabe Siria	Sr. Mekdad

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Carta de fecha 25 de junio de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2003/674)

03-41824 (S)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Carta de fecha 25 de junio de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2003/674)

El Presidente: Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de la República Democrática del Congo en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con la anuencia del Consejo se invite a dicho representante a participar en el debate sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No hay objeciones. Así queda acordado.

Por invitación del Presidente, la Sra. Booto (República Democrática del Congo) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas, y de no haber objeciones, entenderé que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

No hay objeciones. Así queda acordado.

Invito al Sr. Guéhenno a tomar asiento a la mesa del Consejo.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas, y de no haber objeciones, entenderé que el Consejo está de acuerdo en invitar con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional al Sr. Bertrand Gangapersaud Ramcharan, Alto Comisionado Adjunto de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Oficial Encargado de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

No hay objeciones. Así queda acordado.

Invito al Sr. Ramcharan a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema del orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con lo acordado en sus consultas previas.

Deseo señalar a la atención de los miembros una carta de fecha 25 de junio de este año dirigida al Presidente del Consejo por el Secretario General, por la que se transmiten dos informes del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo sobre los hechos registrados el 3 de abril de 2003 en Drodro y los registrados del 31 de diciembre de 2002 al 20 de enero de 2003 en Mambasa, respectivamente. Se han distribuido en forma oficiosa fotocopias de ambos informes a los miembros del Consejo. Esta carta y sus anexos se publicarán como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/2003/674.

En esta sesión, el Consejo escuchará la información que van a presentar el Sr. Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y el Sr. Bertrand Gangapersaud Ramcharan, Alto Comisionado Adjunto de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Oficial Encargado de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Doy ahora la palabra al Sr. Guéhenno.

Sr. Guéhenno (*habla en inglés*)**:** Como saben los miembros del Consejo, la sesión de hoy tiene por objeto examinar dos informes sobre la situación en la región de Ituri, en la República Democrática del Congo, y particularmente en las zonas de Mambasa y Drodro. Esos informes han sido distribuidos a los miembros del Consejo de Seguridad. Si bien el Alto Comisionado Adjunto Ramcharan aportará otra perspectiva sobre esos informes, y esbozará algunas de las recomendaciones que de ellos se desprenden, quisiera señalar a la atención del Consejo las tendencias generales que llevaron a las violaciones en Ituri, y proporcionar una actualización sobre los acontecimientos recientes en la República Democrática del Congo desde la última vez que informamos al Consejo de Seguridad, el 26 de junio. Pasaré primero a los informes.

El informe de Mambasa abarca acontecimientos que se produjeron entre octubre y diciembre de 2002, y tiene que ver con las atrocidades cometidas por el Movimiento para la Liberación del Congo (MLC), la Coalición Congoleña para la Democracia/Nacional (CCD/N) y la Unión de Patriotas Congoleños (UPC); mientras que el informe sobre los acontecimientos en

Drodro y sus alrededores es relativo a abril de 2003, cuando se cometieron las atrocidades, en particular por combatientes lendu, y posiblemente por otros.

Desde hace algún tiempo, en actualizaciones sucesivas ante el Consejo de Seguridad, la Secretaría ha venido alertando a los Estados Miembros sobre los hechos violentos que ocurren en la región de Ituri, donde cuestiones relacionadas con la precariedad económica y alimenticia, así como con la tierra y la explotación de los recursos naturales, han exacerbado la ambición de agentes internos y externos que desean dominar la región.

El trasfondo político de los sucesos descritos no sólo incluye los temas que acabo de reseñar, sino también el aislamiento relativo de Ituri del contexto nacional, que es donde los perpetradores de estos crímenes pueden ser llevados ante la justicia. El colapso total del orden público que se sufre en Ituri significa que nadie, incluidos aquellos que fueron juzgados por las autoridades del Movimiento de Liberación del Congo en Gbadolite, es en realidad responsable de sus actos. El Consejo de Seguridad ya ha condenado antes, con frecuencia, esta impunidad.

Se espera que, con el establecimiento del Gobierno de transición en Kinshasa, aquellos que son culpables serán llevados ante la justicia. Sin embargo, esto sólo puede suceder si hay cierto grado de control centralizado en la administración de la justicia y en lo que atañe al imperio del derecho. La República Democrática del Congo necesita con urgencia un marco institucional en el que los culpables de crímenes tengan que responder por sus actos. En virtud del Acuerdo Global firmado el 17 de diciembre de 2002, debe crearse una Comisión Nacional de la Verdad y la Reconciliación, así como un Observatorio Nacional de los Derechos Humanos. Para la comunidad internacional será decisivo apoyar el trabajo de esos organismos.

Como se subraya en el segundo informe especial del Secretario General, que figura en el documento S/2003/566 de 27 de mayo, la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) cooperará estrechamente con el Gobierno que ha de instalarse dentro de poco en la República Democrática del Congo en la creación y operación de estas instituciones vitales.

Pasando al escenario político, los Estados Miembros saben que el retraso respecto del acuerdo en la distribución de los puestos en el mando militar que habían retrasado la instalación del Gobierno de transición, finalmente se resolvió el 29 de junio con la mediación del Enviado Especial Niasse, el General Baril y el Gobierno de Sudáfrica. Las partes acordaron, con arreglo a las disposiciones del Segundo Memorando sobre el Ejército y la Seguridad, que se firmó ese día, que el puesto de Jefe de Estado Mayor General sería asignado al Gobierno de la República Democrática del Congo; el Jefe de Estado Mayor Administrativo y el Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Navales serían adjudicados al MLC y que tanto el Jefe de Estado Mayor para la Logística como el Jefe de las Fuerzas Terrestres serían para la CCD-Goma. Con posterioridad, el 30 de junio en Mbandaka, el Presidente Kabila emitió un decreto anunciando la composición del Gobierno de transición que consistirá de 36 ministros y 25 viceministros que representan los distintos componentes del dialogo intercongoleño. En una declaración para destacar la ocasión, el Secretario General ha acogido con beneplácito el anuncio del nuevo Gobierno y ha prometido el apoyo de las Naciones Unidas.

Los siguientes pasos serán la toma de juramento de los cuatro vicepresidentes y la primera reunión del Consejo de Ministros, momento en el que el nuevo Gobierno comenzará su labor oficialmente. La MONUC está celebrando consultas de manera estrecha con todas las partes para garantizar que se tomen en cuenta todas las preocupaciones de seguridad de los dirigentes políticos, particularmente las del MLC y de la CCD-Goma. Por supuesto, es sumamente importante que todos los dirigentes lleguen a Kinshasa para poder garantizar un inicio con éxito. En este sentido, los miembros del nuevo Gobierno de transición ya han comenzado a llegar a Kinshasa. La MONUC se está preparando para facilitar la llegada de los parlamentarios y senadores de todo el país.

Pasando a los Kivus, luego de que se firmara en Bujumbura el 19 de junio el Acta de Compromiso para la cesación de hostilidades, el Gobierno de la República Democrática del Congo, el CCD-K/ML y el CCD-Goma se reunieron en Beni el 26 de junio con la mediación de la MONUC y establecieron una “Misión de Verificación Conjunta” para verificar la retirada de la CCD-Goma a 15 kilómetros al sur de sus posiciones en Rwese y Kimbulo, así como el mantenimiento de las posiciones actuales de la CCD-K/ML y el acantonamiento de las tropas de las Fuerzas Armadas Congoleñas (FAC) en Mavivi.

De conformidad con las evaluaciones iniciales de la MONUC, las FAC, la CCD-K/ML y la CCD-Goma han cumplido ampliamente con la primera fase de la cesación del fuego y la retirada acordadas, si bien la CCD-Goma sólo participó en la Misión de Verificación Conjunta por primera vez el 4 de julio. Las propuestas para retiradas adicionales y procedimientos de verificación se han presentado a las tres partes y serán examinadas en la reunión de la Misión Conjunta de Verificación los días 7 y 8 de julio. La Unión de Patriotas Congoleños, ala militar de la CCD-K/ML, realizó operaciones del 2 al 4 de julio para desarmar a los mayi mayi en Beni y Butembo a fin de impedirles que desestabilizaran la cesación del fuego.

Ahora me referiré a la situación en Ituri y especialmente a la situación en Bunia. En estos momentos, la situación de la seguridad en Bunia es estable y la Fuerza Multinacional Provisional de Emergencia, junto con el contingente de la MONUC, continúa patrullando la ciudad, la que fue declarada zona libre de armas desde el 25 de junio. Aunque la Unión de Patriotas Congoleños ha redesplegado sus tropas en las afueras de la ciudad, la presencia de soldados vestidos de civil no puede descartarse.

Entre tanto, unas 6.000 personas internamente desplazadas, la mayoría de las cuales parecen ser residentes de la ciudad, han regresado desde los campamentos y las zonas aledañas. Un factor que desalienta los retornos es la ocupación ilegal por elementos de la Unión de Patriotas Congoleños de las residencias privadas de quienes desean regresar. La Fuerza Multinacional Provisional de Emergencia y la MONUC también están facilitando el regreso a la ciudad de los habitantes lendu, incluido el regreso de sus representantes políticos. En este sentido, el 29 de junio, la MONUC acompañó a una misión de reconocimiento de varios organismos de las Naciones Unidas y de varias organizaciones no gubernamentales a zonas en poder de los lendu, unos 20 kilómetros al sur de Bunia. Los miembros de la administración provisional de Ituri, también acompañaron a la misión para aumentar su presencia política más allá de Bunia. Se han previsto otras misiones de ese tipo en un radio de 40 a 50 kilómetros alrededor de Bunia.

La estación local de radio de Bunia, Radio Candip, sigue bajo el control de la Unión de Patriotas Congoleños. La MONUC, en virtud de un plan concertado con la administración provisional de Ituri, da protección a los locales de la radio para garantizar que esas instalaciones estén bajo el control de la administración provisional de Ituri y no se utilicen como un instrumento para la difusión de propaganda o de mensajes que inciten al odio.

Como saben los miembros del Consejo, el fundamento del aumento de la presencia de seguridad en Bunia ha sido la creación de suficiente espacio político a la administración provisional de Ituri, de manera que se pueda establecer con bases sólidas. La administración está tomando una actitud más dinámica en la aplicación de su mandato y ha nombrado un alcalde para Bunia, así como inició el despliegue de su policía civil local —si bien es cierto que en pequeño número— en zonas claves de la ciudad, en coordinación con la MONUC. Sin embargo, debemos reconocer que el establecimiento pleno de la autoridad y las competencias de la administración provisional de Ituri será un proceso largo.

En cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y los organismos humanitarios, la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz han desarrollado una estrategia para Ituri, destinada a guiar y coordinar las actividades de los organismos de las Naciones Unidas y de sus asociados, concentrándose en primer lugar en la ayuda humanitaria en Bunia. Este plan ya ha sido concluido y ayudará a todos los participantes a brindar asistencia en la zona para ampliar esa asistencia por conducto de la administración provisional de Ituri. En el curso de esta semana se transmitirá el plan a los miembros del Consejo de Seguridad y a todos los posibles donantes, con una petición de ayuda. Esto complementa las actividades que realiza la MONUC para promover la cooperación con la administración provisional de Ituri y el Gobierno de transición.

Se están haciendo todos los esfuerzos posibles para garantizar que el segundo grupo de tareas se despliegue en Bunia antes del 15 de agosto de 2003, a fin de que el traspaso de la Fuerza Multinacional Provisional de Emergencia se realice en un período de aproximadamente dos semanas. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz también está realizando consultas con los posibles países que aportan contingentes respecto de la composición definitiva de la Brigada de Ituri, que fue propuesta en el segundo informe especial del Secretario General de fecha 27 de

mayo de 2003 (S/2003/566), anticipando una decisión del Consejo de Seguridad.

Por último, permítame añadir que el Representante Especial del Secretario General, Sr. Swing, ha llegado al Congo y ha visitado Bunia en el curso del fin de semana para evaluar personalmente la situación.

Para concluir, permítame señalar que el emplazamiento de una potente fuerza multinacional en Bunia ha comenzado a cambiar el equilibrio entre las partes en la contienda y los participantes políticos legítimos en esa parte del Congo. Los beneficiarios principales son los miles de civiles que han regresado a sus hogares y reanudado sus vidas en condiciones normales de seguridad.

En este sentido, es crucial que la Brigada de la MUNOC, que el Secretario General recomienda para reemplazar a la Fuerza Multinacional y luego ser desplegada también en la zona de Ituri, ocupe una posición firme y tenga una configuración fuerte que le permitan llevar adelante los logros alcanzados por la presencia estabilizadora de la Fuerza Multinacional. A la vez, sabemos bien que Bunia, al igual que Ituri, requerirán una atención sostenida por parte de la comunidad internacional.

Tal como el Secretario General ha indicado en numerosas oportunidades al Consejo, es necesario ejercer una presión internacional constante sobre las partes para convencerlas de que el proceso de transición política es la única alternativa posible.

En este contexto, también es necesario tener en cuenta la necesidad de que los responsables de estos crímenes den cuenta de ellos. Es un axioma el que no puede haber paz verdadera sin poner fin a la impunidad. En este sentido, deseo invitar al Consejo de Seguridad a que examine las medidas adicionales que se podrían tomar a fin de ayudar a las autoridades de la República Democrática del Congo a desarrollar la capacidad del Estado para que el sistema judicial pueda funcionar como corresponde y sea posible llevar ante la justicia a los responsables, con ayuda de la comunidad internacional.

El Presidente: A continuación doy la palabra al Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos, Sr. Bertrand Gangapersaud Ramcharan.

Sr. Ramcharan (*habla en inglés*): La defensa de los derechos humanos es una de las actividades que definen a las Naciones Unidas contemporáneas y del futuro. Ningún otro órgano puede reemplazar a las Naciones Unidas debido a su universalidad, legitimidad, confianza y a su código internacional de derechos humanos. Las Naciones Unidas devuelven al mundo su propia imagen a la vez que lo atraen con los valores presentes en la Carta y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. La misión de las Naciones Unidas en lo relativo a los derechos humanos es parte central de su razón de ser y se vuelve cada vez más crucial en sus otras funciones principales, así como en la labor del Consejo.

Las Naciones Unidas, por conducto del Consejo de Seguridad, tratan de prevenir los conflictos en el mundo. Este es un papel irremplazable. En un trabajo reciente sobre el Consejo de Seguridad y la protección de los derechos humanos, traté de mostrar que el Consejo de Seguridad hace cada vez mayor hincapié en la promoción y la protección de los derechos humanos en la prevención de los conflictos. Esta mañana tendré oportunidad de entregar al Presidente un ejemplar de este libro.

En diferentes partes del mundo, el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas está tratando de ayudar a encontrar soluciones a los conflictos y las controversias. A nadie le importa tanto como a las Naciones Unidas, que tratan de prestar asistencia, cualquiera sea el color o la tendencia de la nación. La bandera del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, lleva cada vez más en sí la llama eterna de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Tal como el Consejo ha señalado en más de una oportunidad, el mantenimiento de la paz y los derechos humanos deben ir de la mano, reconociendo así la naturaleza primordial del derecho a la vida. El vínculo entre la paz y la justicia es el derecho a la vida.

Otra función que define a las Naciones Unidas es el mantenimiento de la paz y la observación de la paz. El Consejo de Seguridad ha reconocido que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas deben contribuir a la protección y a la promoción de los derechos humanos. El Consejo también ha dado un papel central a los derechos humanos en las misiones de mantenimiento de la paz.

La labor humanitaria de las Naciones Unidas destaca su papel de defensora de la humanidad doliente. Cada vez más, las actividades humanitarias y relativas a los derechos humanos de las Naciones Unidas están integradas. Sólo puede ser de esa manera, ya que

el principio de la protección de los derechos humanos se fundamenta en el principio humanitario.

Las Naciones Unidas colaboran con los países de todo el mundo en proyectos prácticos sobre desarrollo, gestión pública, consolidación de la democracia y estado de derecho. Los países y los pueblos de todo el mundo pueden confiar en las Naciones Unidas. La consideran como su Organización. Esta legitimidad extraordinaria no es compartida por ninguna otra institución o entidad, y los derechos humanos están integrados en todas sus funciones. Cada vez más, el énfasis está puesto en el fortalecimiento de los sistemas e instituciones nacionales de protección de los derechos humanos.

Las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad tratan de dirigir la atención a la protección de los civiles en los conflictos armados, la protección de las mujeres y los niños y los nuevos problemas que afectan a la seguridad, como el VIH/SIDA. El concepto y el contenido del término seguridad está cambiando. El Consejo ha señalado que la seguridad de las naciones depende de la seguridad de las personas. La seguridad humana está definida por las normas internacionales de derechos humanos, que le dan contenido. La cuestión que tenemos ante nosotros hoy es cómo lograr la seguridad humana, mediante los derechos humanos, para el pueblo de la República Democrática del Congo que ha sufrido durante tanto tiempo.

Agradezco al Consejo que me haya invitado a sumarme a mi colega, Jean-Marie Guéhenno, a fin de presentar el informe del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre los sucesos acaecidos el 3 de abril de 2003 en la localidad de Drodro, en Ituri, República Democrática del Congo. La presentación de este informe también nos brinda la oportunidad de efectuar una recapitulación rápida sobre las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que persisten en esta región.

El informe que los miembros tienen ante sí responde a la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad, de fecha 8 de abril de 2003, en la que se condenaban firmemente las masacres cometidas en Drodro (distrito de Ituri), y se pedía al Alto Comisionado para los Derechos Humanos que investigara estos acontecimientos e informara al respecto cuanto antes. Este informe es resultado de la investigación que efectuó sobre el terreno el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, en estrecha colaboración con la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), el 5 de abril de 2003, que completa la información recogida por la misión de seguimiento integrada por funcionarios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, personal de la MONUC y dos expertos en cuestiones jurídicas que visitaron Drodro y sus alrededores del 18 de abril al 5 de mayo de 2003. El informe de este equipo multidisciplinario destaca la gravedad y el carácter sistemático de las atrocidades y violaciones de los derechos humanos que ha padecido constantemente la población de esta provincia de la República Democrática del Congo en los últimos meses. Asimismo, contiene algunas observaciones que señalaré a la atención del Consejo.

El distrito de Ituri, que hace frontera con Uganda, es actualmente una de las provincias más inestables de la República Democrática del Congo. Desde que se desencadenó el conflicto en el país, en agosto de 1998, y sobre todo desde la aparición de disensiones en el seno de la Coalición Congoleña para la Democracia/Kisangani/Movimiento de Liberación (CCD-K/ML), que condujeron a la creación de la Union patriotique des congolais (UPC), hace aproximadamente un año, este distrito de la provincia oriental es escenario de actos violentos devastadores y enfrentamientos mortales entre facciones disidentes, grupos de autodefensa de carácter étnico y milicias tribales.

La violencia mortal que padecen las poblaciones de esta parte de la República Democrática del Congo se deriva de la ideología de la exclusión, el odio y la exacerbación de las divergencias y los antagonismos tribales y étnicos. Esta violencia, así como la tensión que genera, se reavivó recientemente debido a varios factores: la falta de una administración fiable y eficaz en Ituri; la presencia de tropas extranjeras; los envites relacionados con los enormes recursos naturales que alimentan la codicia; las luchas de poder entre los dirigentes locales, que buscan hacerse un lugar en la arena política nacional y las disputas sobre la propiedad de la tierra y los recursos.

Un conflicto de ese género repercute en el disfrute de la mayoría de los derechos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como en los instrumentos internacionales relativos de este género que la siguieron. Las violaciones de los derechos humanos a las que aludiré hoy son masivas y sistemáticas y requieren que les prestemos especial atención.

(*continúa en inglés*)

En dos ocasiones anteriores, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados efectuó presentaciones ante el Consejo de Seguridad sobre violaciones graves de los derechos humanos acaecidas en la República Democrática del Congo. Esas exposiciones se centraron principalmente en la zona de Ituri. No obstante, como bien sabe el Consejo, son numerosos los casos de atrocidades y violaciones constantes de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en otras partes del país, y merecen ser investigados. Ello no ha sido posible por diversas razones, como las condiciones de inseguridad reinantes en algunas zonas y la falta de cooperación y de recursos financieros adecuados para emprender una tarea tan importante.

Como bien saben los miembros, los sucesos acaecidos en Drodro y en las zonas aledañas el 3 de abril de 2003 forman parte de una cadena constante de violencia interétnica, enfrentamientos entre las milicias armadas y rivalidades entre grupos armados disidentes y facciones rebeldes. Los relatos de testigos directos reunidos por nuestra misión de investigación revelan que las violaciones flagrantes y a gran escala cometidas el 3 de abril consistieron, entre otras, en atentados contra la vida, tortura, saqueos y destrucción de bienes. Según los relatos de los testigos, las violaciones de los derechos humanos más espantosas fueron, principalmente, unos 408 casos de ejecuciones sumarias, más de 80 casos de personas con heridas o mutilaciones de gravedad, y numerosos casos de saqueos de comercios. Durante esos sucesos, los asaltantes quemaron chozas, robaron docenas de cabezas de ganado y se llevaron los objetos de valor que encontraron en las viviendas. En el principal hospital de Drodro, que visitó el equipo de investigación, se identificaron 48 cuerpos, la mayoría de mujeres y niños.

El equipo de investigadores también visitó fosas comunes de las localidades de Largu, Nyali y Jissa. Tan sólo en Jissa había 20 fosas comunes, pero la misión únicamente pudo visitar ocho. Según los testigos, contenían 140 cuerpos. Cabe destacar que el número de personas asesinadas en esa zona es, sin duda, superior, ya que el equipo no pudo visitar ocho localidades más que no ofrecían garantías de seguridad.

Según la información comunicada al equipo de investigación, la mayoría de las víctimas eran mujeres y niños, algunos de los cuales habían sigo asesinados y mutilados con machetes, mientras que otros habían sido quemados vivos. La mayor parte de la información fue confirmada por expertos forenses que participaron en la misión de investigación tras examinar algunas de las fosas.

En vista de toda la información pertinente que se reunió —incluidas las conclusiones de los expertos forenses— el equipo confirmó que las masacres tuvieron lugar el 3 de abril de 2003, entre las 05.45 horas y las 08.00 horas. Los asaltantes lanzaron los ataques contra las localidades de Dhessa, Duma, Nyali, Dzatha, Kiza, Ngazba, Jissa, Kpatiz, Koli, Lera, Buki, Ndjala y Kpaluba sirviéndose de objetos contundentes —como machetes, hachas, lanzas y flechas— y de armas de fuego. Quisiera agregar que no se trata de asesinatos ordinarios cometidos durante un conflicto sino de sucesos que conmocionaron la conciencia humana.

La opinión de numerosos testigos confirmó que los autores de las masacres eran milicianos de origen lendu. El mundo está conmocionado por el empleo constante de niños soldados para perpetrar semejantes atrocidades. Los sucesos de Drodro y de las 15 localidades aledañas han afectado tremendamente a las poblaciones vulnerables de esa parte de la República Democrática del Congo. Se estima que unas 55.000 personas huyeron al sur cuando estallaron los enfrentamientos sangrientos entre las milicias lendu y hema a comienzos de mayo de 2003. Por falta de seguridad, los supervivientes de esas matanzas se vieron obligados a huir de noche a los principales centros urbanos o al bosque.

Tras la terminación de la misión de investigación, y en colaboración con la MONUC, nuestra oficina en la República Democrática del Congo ha seguido supervisando de cerca los acontecimientos acaecidos en los últimos tiempos en Ituri. La información compilada hasta la fecha indica que continúan los enfrentamientos entre las milicias lendu y hema, lo que trae como resultado graves violaciones de los derechos humanos, desplazamientos en masa de las poblaciones civiles y un deterioro de la situación humanitaria.

Según se informó, el 31 de mayo y el 1° de junio de 2003, volvieron a estallar los enfrentamientos en Tchomya entre las milicias lendu y hema, con la presunta participación de elementos de las Fuerzas Armadas del Congo. Como resultado de ese incidente se registraron por lo menos 350 bajas, fundamentalmente civiles. De las víctimas, 253 fueron asaltadas en el

centro comercial de la ciudad y 22 en la residencia del jefe del Partido por la Unidad y la Salvaguarda de la Integridad del Congo (PUSIC). Otras 37 fueron degolladas y destrozadas con machetes en el hospital del poblado.

También recibimos informes sobre los ataques lanzados el 7 de junio de 2003 por milicias de origen lendu en Tchomya, Kasenyi y la ciudad de Bunia, en los que murieron entre 300 y 500 personas. Asimismo, el 18 de junio de 2003, se descubrieron varias fosas comunes en la residencia del Gobernador de Bunia.

Además de las ejecuciones sumarias, los enfrentamientos y la violencia resultante han motivado arrestos arbitrarios, secuestros, violaciones, matanzas y destrucción sin sentido de propiedades. El número de desplazados se ha elevado a 74.000 personas, que en su mayoría se encuentran ubicadas en la zona aledaña al aeropuerto de Bunia y en los locales ocupados por los observadores militares de la MONUC. La población sigue encarando graves problemas de salud, alimentación y acceso a las escuelas, que los organismos humanitarios tratan de encarar.

Como conocen los miembros del Consejo, en la parte del informe de la misión del Consejo al África central del 7 al 16 de junio de 2003 (S/2003/653), que se relaciona con la República Democrática del Congo, se afirman en esencia las conclusiones que destacamos en los informes de Drodro e informes anteriores. De conformidad con las recomendaciones de la misión del Consejo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la MONUC estamos participando en consultas y debates con las entidades pertinentes a fin de ayudar a las instituciones nacionales de transición a poner fin a la impunidad, reconstruir el sistema judicial y adoptar los arreglos de transición en materia de justicia que resultan necesarios para reconstruir el imperio del derecho.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la MONUC han reiterado su compromiso de apoyar el establecimiento y el funcionamiento eficaz de las instituciones nacionales pertinentes, en particular el Observatorio Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Nacional de la Verdad y la Reconciliación, cuyo establecimiento se prevé en el Acuerdo Global, así como la Comisión de Pacificación de Ituri.

Esta es la tercera ocasión en un año en que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos tiene la oportunidad de informar al Consejo de Seguridad sobre algunos de los casos de atrocidades y violaciones graves de los derechos humanos que se han perpetrado en la República Democrática del Congo. La frecuencia de estas informaciones es en sí misma una clara indicación de la gravedad y continuidad de las violaciones de los derechos humanos que tienen lugar en ese país y refleja el reconocimiento del Consejo al respecto.

Nuestra Oficina ha tenido la oportunidad de compartir con el Consejo datos e informes sobre la situación de los derechos humanos, que han sido muy similares desde el estallido del conflicto en agosto de 1998. Hay tres conclusiones que se destacan. Permítaseme reiterarlas en apoyo a las conclusiones contendidas en los párrafos 26 y 28 del informe de la misión del Consejo de Seguridad.

La primera conclusión es que todas las partes, pero sobre todo los movimientos rebeldes, las facciones rebeldes y otros grupos y milicias armados que operan en la parte oriental de la República Democrática del Congo siguen recurriendo a las violaciones de los derechos humanos como medio de crear un ambiente de terror y opresión y mantener así su control sobre la población y los lucrativos recursos naturales.

La segunda es que la inseguridad y el terror, así como la falta de cooperación de las partes, no han permitido iniciar investigaciones exhaustivas y profundas encaminadas a esclarecer muchos casos de matanzas y otras violaciones graves de los derechos humanos que han ocurrido en distintas partes de la República Democrática del Congo. En general, las partes en pugna no asumen el compromiso de cumplir las obligaciones que les incumben, con arreglo al derecho internacional, de investigar las violaciones graves de los derechos humanos y las transgresiones del derecho humanitario y de enjuiciar a los responsables de las atrocidades cometidas. Por consiguiente, la única forma de servir a los intereses de la justicia es proporcionar a los mecanismos nacionales e internacionales la oportunidad de investigar esos crímenes en profundidad para determinar su alcance y motivación.

La tercera conclusión es que, si no se toman medidas concretas para poner fin a la impunidad en la República Democrática del Congo, se hará sentir a la comunidad internacional que hay pasividad y que se aplican dobles raseros con respecto a las violaciones graves de los derechos humanos. Ello aumentará aún más

el sentimiento de denegación de justicia que existe entre la población civil, lo que contribuirá al ciclo de represalias y a la cultura de impunidad.

El 16 de mayo de 2003, el Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sr. Luis Moreno Ocampo, visitó nuestra Oficina de Ginebra para debatir las posibles esferas de colaboración. Planteamos la situación en la República Democrática del Congo y conversamos con él al respecto. Los integrantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos recalcamos que las violaciones de los derechos humanos que han ocurrido en varios lugares de ese país, particularmente en Ituri, deberían investigarse cuanto antes. Nuestra Oficina está dispuesta a cooperar estrechamente con la Corte Penal Internacional en cualquier esfuerzo que ésta pueda realizar con respecto a la investigación de los sucesos en la República Democrática del Congo.

Con sincera humildad, propongo que junto con esos esfuerzos, el Consejo de Seguridad considere la posibilidad de adoptar medidas adecuadas para las violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario perpetradas en la República Democrática del Congo, tomando en cuenta la pertinencia de la Corte Penal Internacional.

En la Oficina del Alto Comisionado también esperamos que el Observatorio Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Nacional de la Verdad y la Reconciliación, que confiamos se establecerán en breve, trabajen e interactúen de forma constructiva con el objetivo de alentar al Gobierno de transición a enfrentar la cultura de impunidad. Debe hacerse saber a los autores de las violaciones graves de los derechos humanos que serán llevados ante la justicia.

Durante toda mi vida he trabajado en las cuestiones de los derechos humanos y he prestado servicios a las Naciones Unidas por 30 años. Si hay algo de lo que estoy convencido es de que la amenaza de llevar ante la justicia a quienes han cometido graves violaciones de los derechos humanos es uno de los medios que tenemos a nuestra disposición y que debemos estar dispuestos a utilizar.

Al principio de mi intervención señalé que en la labor del Consejo se hace cada vez más hincapié en el papel central que desempeñan los derechos humanos en la prevención de los conflictos, el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz y la labor humanitaria y de desarrollo. El Consejo también ha defendido los principios de responsabilidad internacional, supervisión internacional, reconciliación y justicia.

Para terminar, me gustaría insistir particularmente en los principios de responsabilidad y supervisión internacionales. Los principios de responsabilidad y supervisión internacionales se aplican a toda situación sobre la que el Consejo de Seguridad se haya pronunciado. Al Consejo le debe satisfacer el hecho de que a fin de cuentas se hayan fomentado la paz y la justicia. Esto requiere, especialmente en el caso de la República Democrática del Congo, el principio de interés especial y sostenido que el Consejo ha venido aplicando; repito, interés especial y sostenido. Pasé casi cuatro años dedicado al establecimiento y el mantenimiento de la paz en la ex Yugoslavia. Decíamos que ese era uno de los conflictos más importantes desde la segunda guerra mundial. Sabemos que el conflicto en la República Democrática del Congo ha provocado la pérdida de millones de vidas. Por lo tanto, el principio de interés especial y sostenido debe aplicarse en esta situación.

Para terminar, si se me permite, me gustaría formular una observación final. En los informes que el Consejo examina hoy, hay pruebas incontrovertibles que apuntan a la responsabilidad delictiva de personas concretas. El Consejo debe dejar claro a estas personas que se las hará responder ante la justicia. El Consejo debe indicarles que la República Democrática del Congo del futuro se construirá sobre los fundamentos de los derechos humanos. Esa es la esencia de las Naciones Unidas y esa es la esencia del Consejo de Seguridad. En última instancia, los derechos humanos son la medida, y la seguridad internacional debe lograrse mediante la seguridad humana.

(*continua en español*)

Sr. Presidente: Para terminar, quiero agradecerles a usted y a los miembros del Consejo de Seguridad haberme dado la oportunidad de aparecer ante ustedes este día. He estudiado el papel que desempeña el Consejo de Seguridad en la protección de los derechos humanos y me gustaría aprovechar esta oportunidad para presentarle una copia del libro que recientemente escribí acerca de este tema. Le he presentado el libro esta mañana. Como entenderán, para mí es un honor presentarme ante ustedes hoy con este tema de derechos humanos. Para mí la justicia es primordial.

El Presidente: Agradezco al Sr. Ramcharan la información que ha proporcionado y también el libro que me ha facilitado, que parece ser un estudio profundo y

muy interesante sobre este tema tan crucial. Como él dice, la justicia es lo más interesante.

Sr. Konuzin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Estamos agradecidos al Secretario General Adjunto Guéhenno y al Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos por las detalladas exposiciones informativas que nos han ofrecido sobre la situación en la República Democrática del Congo.

El acuerdo entre las partes en conflicto y la creación de un gobierno de transición nos infunden la esperanza de que esto contribuirá al logro de una solución en la República Democrática del Congo, al establecimiento de un control gubernamental en todo el territorio y a la recuperación de ese país, que ha sufrido tanto.

La información que se nos ha ofrecido sobre la situación en materia de derechos humanos en el Congo es muy alarmante. No podemos dejar de sentirnos indignados al leer el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre los hechos ocurridos en Drodro y el informe del equipo especial de investigación sobre lo sucedido en Mambasa. Estos documentos se pueden comparar con el relato de los hechos más trágicos ocurridos durante la segunda guerra mundial.

Actualmente está bastante claro que los actos de crueldad inhumana perpetrados en Rwanda, la República Democrática del Congo, Sierra Leona y Liberia son un nuevo reto para la paz y la seguridad en África. Las violaciones masivas de los derechos humanos, el incumplimiento de las normas del derecho internacional humanitario y la crueldad se han convertido en una característica constante y terrible de los conflictos interafricanos.

A principios de junio, una misión del Consejo de Seguridad visitó una serie de Estados del África central. Estuvimos en Bunia, donde nos reunimos con representantes de las organizaciones humanitarias internacionales. Estas personas —genuinamente comprometidas, que viven en las espantosas condiciones de la guerra civil en el Congo— nos dijeron que sólo pueden actuar en un radio de 200 metros. Todos los días trabajan para tratar de salvar a las personas que están muy cerca de esa línea invisible que marca la diferencia entre la vida y la muerte. Nos preguntaron qué podemos hacer para poner fin a esta matanza y para garantizar que los crímenes de lesa humanidad no queden impunes. Les prometimos que plantearíamos la cuestión donde pudiéramos. La planteamos en el África central y también se abordó constantemente en la misión que el Consejo de Seguridad realizó hace muy poco a los países del África occidental.

Me gustaría pedir a quien esté en condiciones de hacerlo que comunique al personal humanitario ubicado en el Congo y en otros países africanos que hemos cumplido con nuestra promesa de plantear la cuestión. Sin embargo, por sí solo esto no es mucho. Lo que hace falta son hechos. Nos molesta que la respuesta a nuestro llamamiento fuera inferior a lo que habíamos esperado. Planteamos una y otra vez la cuestión de los niños combatientes. Se la planteamos a los Jefes de Estado, a los miembros de los gobiernos, a los líderes de los grupos armados y a las facciones. Todos nos dijeron que no tenían absolutamente nada que ver con esto, pero nadie pareció particularmente dispuesto a investigarlo y a tratar de poner fin a este fenómeno. En ocasiones daba la impresión de que estábamos hablando de algo que no era especialmente importante, algo casi inmaterial. Sin embargo, los niños soldados existen. Los vimos. Yo mismo vi en Bunia a niños de 10 años con armas automáticas. Alguien les dio armas a esos niños. Alguien está al mando de los niños soldados.

En nuestra opinión, en la subregión hacen falta medidas concretas y coordinadas sobre el terreno. Se puede confiar un papel importante a las organizaciones regionales: la Unión Africana, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), la CEDEAO y la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC). Es muy importante que los propios africanos se den cuenta de la importancia fundamental de este problema y que traten realmente de eliminarlo.

Me gustaría formular una pregunta: ¿qué pueden hacer las organizaciones africanas para velar por la aplicación de las convenciones internacionales y de sus propios instrumentos relativos a la prevención de violaciones masivas de los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario durante los actuales conflictos en África? ¿Cómo puede la comunidad internacional ayudarlas a conseguirlo?

Sr. Tidjani (Camerún) (*habla en francés*): Mi delegación da las gracias al Sr. Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, por su exposición informativa sobre la evolución reciente de la situación política y militar en la República Democrática del Congo. También damos las gracias al Sr. Bertrand Ramcharan, Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos, por su

exposición exhaustiva sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo, especialmente en Drodro, Ituri.

El pasado 13 de febrero, el Consejo de Seguridad escuchó al Sr. Sergio Vieira de Mello, que vino a hablar de la situación en la localidad de Mambasa en particular. La información que nos proporcionó en aquel entonces suscitó una viva emoción y nuestra profunda indignación. La información contenida en los dos informes que han sido presentados esta mañana para su examen por el Consejo nos repugna y nos indigna porque las atrocidades de las que en ellos se da cuenta —algunas de ellas premeditadas y planificadas de antemano— violan la conciencia humana. En efecto, ¿cómo no conmoverse al ver que en nuestro siglo se perpetúan masacres y torturas organizadas a tal escala? Violaciones sistemáticas y en masa, esclavitud sexual, mutilaciones de personas con arma blanca y otras prácticas inhumanas y degradantes que me abstendré de citar en detalle.

El desarrollo del conflicto en la República Democrática del Congo desde 1998 se caracteriza por una violación especialmente notable de los derechos humanos y del derecho humanitario, que va incluso más allá del número increíble de sus víctimas humanas, calculado en 3 millones de personas. Al parecer, se trata del conflicto que se ha cobrado más víctimas desde la segunda guerra mundial. Quisiera subrayar que la mayoría de esas víctimas son civiles. Así acaban de decirlo los Sres. Guéhenno y Ramcharan. Es evidente que este conflicto ha hecho perder a ciertos actores toda humanidad, el sentido de todos los valores fundamentales asociados al ser humano. Ningún interés en juego, ningún objetivo bélico, ninguna estrategia para aplicar dicho objetivo, podrían justificar la barbarie y la inhumanidad que se describen en los dos informes. Mi delegación condena enérgicamente estos actos y desea exhortar a todas las partes congoleñas a que recuperen su sentido común para que, con la ayuda de la comunidad internacional, puedan pasar definitivamente esta triste página de su historia e iniciar un nuevo capítulo de razón y de esperanza.

A este respecto, nos congratulamos por el establecimiento del Gobierno en la República Democrática del Congo el pasado 30 de junio, tras la firma del memorando relativo al ejército. Se trata de un paso adelante significativo que abre nuevas perspectivas de reconciliación, de paz y de justicia para ese país. Ahora todas las partes congoleñas deben dedicarse a trabajar juntas con miras a restablecer la confianza, la seguridad y la estabilidad, y a reiniciar las actividades económicas en el país. Para quienes conocen bien la República Democrática del Congo, se trata de un desafío importante cuyo éxito sólo puede lograrse si se cumplen tres condiciones: una verdadera voluntad política de los propios congoleños, un compromiso importante y decisivo de las Naciones Unidas y un lugar central de los principios de derecho y de justicia en el proceso de transición.

A este respecto, nos parece que todos los culpables de violaciones flagrantes de los derechos humanos y del derecho penal, así como de crímenes de lesa humanidad durante el conflicto deberán comparecer obligatoriamente ante las instancias judiciales adecuadas para responder de sus crímenes. Hay que combatir la impunidad con constancia y firmeza. Para ello, el Consejo de Seguridad quizás debería reflexionar sobre la puesta en marcha con carácter de urgencia de un mecanismo judicial capaz de juzgar la situación en la República Democrática del Congo. El Camerún, por su parte, estaría a favor de establecer una jurisdicción nacional en el marco de las instituciones de transición a la cual la comunidad internacional brindaría todo su apoyo con el fin de asegurar su total eficacia y un funcionamiento plenamente conforme con el derecho. Esa jurisdicción recaería en la dinámica actual de reconstrucción del espacio soberano de la República Democrática del Congo y contribuiría a que los congoleños vuelvan a ser dueños de su destino.

El pasado mes de febrero, el Sr. Vieira de Mello sugirió al Consejo de Seguridad el establecimiento de una estructura de verdad y reconciliación en la República Democrática del Congo, que pudiese prestar servicio al pueblo congoleño y permitirle alejar los horrores y las calamidades del pasado, cuyo recuerdo sigue presente en su memoria. Celebro, pues, la creación inminente de una comisión de la verdad y la reconciliación, así como el apoyo de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) a su establecimiento y su funcionamiento.

Todas estas iniciativas deberían llevarse a cabo en el marco de una gestión mundial eficaz, que incorpore un enfoque específico relativo a los derechos y a la protección de los miembros más vulnerables de la población —mujeres y niños—, que se han visto reducidos a meros instrumentos de una guerra brutal. Pienso también en las consecuencias de las violaciones colectivas en relación con la propagación del VIH/SIDA. Además, la existencia de un gran número de poblaciones desplazadas en la

República Democrática del Congo exige claramente que se adopten medidas específicas con miras a mejorar el acceso de la asistencia humanitaria a las poblaciones afectadas. En este contexto, las partes congoleñas tienen la obligación de garantizar ese acceso a los organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales que participan en el esfuerzo humanitario. La MONUC podría ayudarlas siempre que su mandato así lo permita.

En otro orden de cosas, el programa de desarme, desmovilización, reintegración y reasentamiento de los combatientes —cuyo ritmo todavía no está a la altura de las esperanzas y aspiraciones del proceso de paz— debe proseguir con una energía renovada con el fin de contribuir a la pacificación del panorama político congoleño. Somos conscientes de la complejidad de ese programa pero, como afirmó el Sr. Kenzo Oshima durante el debate que celebró el Consejo el pasado 20 de junio, ese programa es esencial para proteger a los civiles, en especial durante la transición hacia la paz.

Refiriéndose a la República Democrática del Congo, aquel día el Sr. Oshima invitó al Consejo a adoptar medidas de desarme voluntarias con objeto de contener la violencia perpetuada contra los civiles y estabilizar así el proceso de paz en ese país desgarrado por la guerra. Compartimos este análisis. A ese respecto, ¿acaso habría que considerar la operación “Bunia, ciudad sin armas”, que lleva a cabo la Fuerza Multinacional de Emergencia dentro de su mandato establecido en el Capítulo VII, como una nueva vía para desarmar a las milicias armadas? Nos gustaría conocer la opinión del Sr. Guéhenno al respecto.

Mi delegación celebra el hecho de que se haya tenido en cuenta la dimensión de género en la labor de la MONUC, cuyo personal se ha beneficiado de una formación y de consejos sobre la manera de incorporar la perspectiva de género en todas sus esferas de actividad.

En lo que respecta a los niños —víctimas traumatizadas de este conflicto, que les dejará secuelas psicológicas y a veces físicas durante toda su vida—, quisiera expresar el deseo de que el informe del Secretario General, en el cual se incrimina a casi todos los movimientos congoleños, sea considerado por éstos como una especie de llamamiento a que acaten la legalidad internacional. Asimismo quiero expresar el deseo de que los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales competentes se ocupen del destino de estos niños, en su mayoría huérfanos, soldados, o ambas cosas, con toda su pericia tradicional. El Camerún les reitera su pleno apoyo.

Sin embargo, ya hay un motivo de esperanza: la participación de la República Democrática del Congo en diversos instrumentos internacionales relacionados con la protección de los niños. De manera que la desmovilización de los niños soldados y su reinserción en la vida civil es una de las tareas que debe recibir atención urgente de parte del nuevo Gobierno de transición para la unidad nacional. El Gobierno debe poder contar con el apoyo de la comunidad internacional por medio de la MONUC, del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, del Comité Internacional de la Cruz Roja, así como de otras organizaciones no gubernamentales relacionadas con la situación, que deben proporcionarle toda la asistencia necesaria para lograr sus objetivos.

El pueblo congoleño ha sufrido demasiado en su búsqueda de la paz. La comunidad internacional está definitivamente obligada a demostrar su solidaridad con ese pueblo en este momento crucial en el que la búsqueda de la reconciliación nacional comienza a dar frutos. El Sr. Ramcharan habló, incluso, de responsabilidad y supervisión internacionales.

El Camerún desea con toda urgencia instar a los vecinos de la República Democrática del Congo a apoyar el proceso de paz en ese país, a abstenerse de todo acto que pueda socavar la transición y a trabajar para convencer a los movimientos rebeldes —sobre los que sin dudas tienen influencia— para que se sumen a los esfuerzos para reconstruir la República Democrática del Congo.

Para terminar, quiero hacer llegar el reconocimiento de mi delegación al Secretario General, a su Enviado Especial para la República Democrática del Congo, así como a la MONUC por su valiente labor en circunstancias que algunas veces han sido extremadamente difíciles. También quiero felicitar al Sr. Amos Namanga Ngongi, quien no escatimó esfuerzos en la dirección de la MONUC y ahora concluye su misión. Además, damos una cálida bienvenida al Embajador Swing en su nuevo puesto y le deseamos mucho éxito en el cumplimiento de sus deberes.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Señora Presidenta: Quiero darle las gracias por haber convocado esta sesión del Consejo para examinar la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo. Agradecemos al Secretario

General Adjunto, Sr. Guéhenno y al Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos, Sr. Ramcharan, sus presentaciones sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo.

Acabamos de regresar de nuestra misión en la República Democrática del Congo, que tenía como objetivo fortalecer el proceso de paz y convencer a todas las partes, locales e internacionales, de la necesidad de respetar los acuerdos de Lusaka y de Pretoria para el restablecimiento de la paz. La misión se ocupó de esas cuestiones y, tanto por conducto del Embajador De la Sablière, quien encabezó la misión, como en el transcurso de las reuniones celebradas con las distintas partes y dirigentes, también envió un mensaje advirtiendo que las masacres de Ituri no quedarán sin castigo. Por otra parte, hicimos notar que las matanzas, los asesinatos, los secuestros, las violaciones y el desplazamiento de las poblaciones y familias civiles son crímenes que la comunidad internacional, y en particular el Consejo de Seguridad, simplemente no puede tolerar.

Siria acoge con beneplácito el establecimiento del Gobierno de transición que incorpora, en virtud del Acuerdo Global, a las distintas partes en conflicto en la República Democrática del Congo. Esperamos que esto probará ser un importante avance dirigido a poner fin a todas las violaciones de los derechos humanos en ese país. Esperamos que la Comisión Nacional de la Verdad y la Reconciliación y el Observatorio Nacional de los Derechos Humanos serán capaces de dar inicio a sus labores y de poner fin a esas violaciones.

Los informes que se nos presentaron hoy respecto de los crímenes cometidos durante los sucesos de Mambasa, despiertan indignación y horror hacia quienes fueron capaces de cometerlos.

Quisiera preguntar al Sr. Ramcharan. A la luz de la creación de la Comisión Nacional de la Verdad y la Reconciliación, así como del Observatorio Nacional de los Derechos Humanos, me pregunto cuáles son los mecanismos y estructuras locales e internacionales que pudieran desplegarse en la República Democrática del Congo para llevar ante la justicia a los violadores de los derechos humanos.

Sr. Lucas (Angola) (*habla en inglés*): Señora Presidenta: Muchas gracias por convocar esta reunión sobre un tema tan importante en la vida internacional y para el pueblo congoleño en particular. Agradecemos al Sr. Guéhenno, Secretario General Adjunto y al Sr. Ramcharan, Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos sus presentaciones.

Señora Presidenta: Nos ajustaremos a su solicitud y no haremos una declaración. Esperaremos el momento de la apertura del debate público el 18 de julio. Sin embargo, antes de formular una pregunta al Sr. Ramcharan quisiera hacer un breve comentario.

Los informes presentados ante el Consejo sobre los sucesos que tuvieron lugar en Mambasa y Drodro son en verdad muy perturbadores. No podemos dejar pasar este momento sin expresar nuestra indignación y nuestra más enérgica condena a estas brutales violaciones de los derechos humanos. Hacemos llegar nuestro más profundo sentimiento de solidaridad al sufrido pueblo de la República Democrática del Congo, víctima de estos increíbles actos de cobardía, y aseguramos con firmeza que los autores e instigadores de esos actos no escaparán al castigo.

La pregunta que queremos formular al Sr. Ramcharan es la siguiente: En la búsqueda de la paz para la República Democrática del Congo, considerando que en otros lugares, con circunstancias semejantes de conflicto civil, la reconciliación y el perdón han jugado un importante papel político y psicológico —que incluso ha llevado algunas veces a amnistías generales— ¿no es acaso posible que se olviden estos crímenes, estas violaciones de los derechos humanos, y que la justicia se sacrifique en nombre de intereses políticos superiores, quedando, como ha sucedido con frecuencia, sin ser servida? ¿Cuál es la posición general del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en tales casos? ¿Qué es lo que hará el Alto Comisionado si tales tendencias aparecieran en la República Democrática del Congo?

Sr. De la Sablière (Francia) (*habla en francés*): Señora Presidenta: Yo también quiero comenzar por agradecer al Sr. Guéhenno y al Sr. Ramcharan sus presentaciones. Rindo homenaje a la labor extremadamente difícil realizada por el personal que atiende el tema de los derechos humanos en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). Creo que merecen nuestro homenaje.

Señora Presidenta: Sin llegar a hacer una declaración, como usted nos ha solicitado, primero me voy a referir en forma breve al tema de los derechos humanos.

Hace algunos días, el Consejo acogió con satisfacción el arreglo relativo al problema de las fuerzas armadas, que permitió la creación del Gobierno de

transición en Kinshasa. Es una medida importante a la que el Sr. Guéhenno se ha referido acertadamente. Habló de su preocupación respecto de la situación en Kivu y condenó lo que estaba ocurriendo allí. Señaló algunos acontecimientos interesantes como, por ejemplo, la conclusión de la primera etapa de aplicación del acuerdo del fuego y retirada, que se logró tras las reuniones organizadas entre el 19 y el 26 de junio de 2003 por la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC).

Deseo formular algunos comentarios sobre Bunia a fin de destacar un tema que ha planteado el Sr. Guéhenno y que considero importante. En primer lugar, la Fuerza Multinacional Provisional de Emergencia ha tenido allí el efecto deseado. A pesar de ciertos problemas logísticos relacionados con la pista de aterrizaje, la fuerza se ha desplegado más rápidamente de lo esperado. La consecuencia de ello fue una mayor estabilidad en el ámbito de la seguridad y el comienzo del retorno de la población civil.

El Sr. Guéhenno dijo que ello ha permitido el inicio de un cambio en el equilibrio entre los grupos armados y las partes legítimas, a saber la administración provisional de Ituri, que estaba adquiriendo un espacio político que le permita funcionar. Como dijo el Sr. Guéhenno, las personas que se han beneficiado de ello son los civiles. Considero importante que se haya elaborado una estrategia para orientar las actividades de los organismos de las Naciones Unidas y de otros donantes. Acojo también con satisfacción los esfuerzos que realiza la Secretaría para garantizar que, antes del 15 de agosto de 2003, la Fuerza Multinacional Provisional de Emergencia pueda ser reemplazada por un grupo de tareas fuerte.

Respecto de los asuntos de derechos humanos, la declaración del Sr. Ramcharan y parte de la declaración del Sr. Guéhenno son realmente devastadoras. Todos recordamos lo que nos dijo entonces la Sra. McCasky antes de que el Consejo de Seguridad visitara la región. En ese momento, por supuesto, determinar los hechos acerca de las violaciones era el primer paso esencial a fin de prestar asistencia a las víctimas y combatir la impunidad. El Sr. Ramcharan tuvo razón al subrayar la importancia de luchar contra la impunidad. Por esta razón el Consejo y la Comisión de Derechos Humanos lo han subrayado a menudo.

Antes de hacer algunas preguntas, quisiera formular un comentario sobre las recomendaciones. Estamos de acuerdo en que es esencial que el Gobierno de transición establezca un mecanismo adecuado dentro del poder judicial para garantizar el procesamiento de las violaciones graves de los derechos humanos.

Creemos también que es esencial que no se conceda asilo ni refugio en lugar alguno a los que han participado en las violaciones. Estamos también de acuerdo en que la lucha contra la impunidad significa que las Naciones Unidas deben también trabajar sobre esta base. Todos los órganos de las Naciones Unidas deben examinar la forma de garantizar que la lucha contra la impunidad tenga éxito. Estamos también de acuerdo en que debemos apoyar la creación de mecanismos nacionales destinados a promover y proteger los derechos humanos en la República Democrática del Congo, a la Comisión Nacional de la Verdad y la Reconciliación y el fortalecimiento de la capacidad operacional del poder judicial.

Tras leer el informe, deseo formular tres preguntas. En primer lugar, en el párrafo 29 del informe sobre los acontecimientos que tuvieron lugar en Drodro, se recomienda que examinemos la posibilidad de enviar oportunamente un equipo internacional de investigación a Ituri y a la zona oriental del país. ¿Qué fecha podría ser oportuna según la opinión del autor del informe? ¿Podría el Sr. Ramcharan ser más concreto?

En segundo lugar, en el párrafo 30 se hace mención a la posibilidad de que relatores de derechos humanos de la Comisión de Derechos Humanos realicen una misión de investigación conjunta. Me pregunto de qué forma una misión conjunta de los relatores especiales podrá combinar sus actividades con las del equipo internacional de investigación.

En tercer lugar, ¿sería posible que los observadores militares informaran respecto de las violaciones de los derechos humanos? Me pregunto si los observadores de derechos humanos no deberían gozar de algún tipo de protección.

Sr. Pleuger (Alemania) (*habla en inglés*): Quiero agradecer al Sr. Guéhenno y al Sr. Ramcharan sus informes. Acogemos con especial satisfacción la segunda sesión pública del Consejo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación en la República del Congo. Creemos que este diálogo entre la Oficina y el Consejo debería mantenerse y fomentarse, y que puede servir de modelo para otros temas que examinamos. Estas reuniones nos recuerdan también que la acción militar por

sí sola, por más importante que sea en una situación dada, no permitirá alcanzar una solución duradera para un conflicto. Necesitamos un enfoque completo relativo a la seguridad y los derechos humanos, y los derechos humanos son un elemento fundamental de ese enfoque.

Los dos informes confirman que en la República Democrática del Congo se han cometido a gran escala algunas de las violaciones de los derechos humanos más horrorosas de la historia reciente. Los informes serán fundamentales cuando llegue el momento de enjuiciar a los responsables de esos crímenes indescriptibles. En nuestra opinión, esos informes son equilibrados y fiables; deben servir de base para tomar medidas encaminadas a evitar que esos espantosos crímenes queden impunes.

Lamentamos que la investigación de los acontecimientos en Drodro haya debido interrumpirse bruscamente debido a cuestiones de seguridad. Resulta abominable que un equipo que investiga una masacre reciente, deba abandonar apresuradamente el lugar debido a la posibilidad de nuevas masacres. Acogemos con satisfacción la realización de una nueva investigación lo antes posible, tal como se recomienda en el informe.

Sin embargo, por más horrorosos que hayan sido los acontecimientos de Ituri, es una triste verdad que, en los últimos años, violaciones semejantes de los derechos humanos han tenido lugar en otras zonas de la República Democrática del Congo. La situación en los Kivus, por ejemplo, nos sigue preocupando considerablemente.

El anuncio de la creación de un Gobierno de transición por el Presidente Kabila, el 30 de junio de 2003, constituye una medida importante para alcanzar la democracia y la paz, algo que acogemos con gran satisfacción. En los dos informes que examinamos hoy se destaca la importancia fundamental del establecimiento del estado de derecho y la creación de capacidad en materia de derechos humanos. Instamos a las instituciones de transición a que establezcan como prioridad las cuestiones del estado de derecho y los derechos humanos, y a que cooperen con la Oficina del Alto Comisionado, la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) —cuyo componente de derechos humanos este Consejo ha fortalecido en su última resolución— y otros interlocutores del sistema de las Naciones Unidas.

Instamos a los países vecinos a trabajar con las instituciones de transición con espíritu de cooperación. La injerencia de los países vecinos en el conflicto debe cesar por completo. Esos países deben dejar de ser un elemento del problema para pasar a ser parte de su solución.

En ese contexto, quisiera plantear una pregunta al Sr. Ramcharan. ¿Qué medidas podrían adoptarse para lograr la participación del Gobierno de la República Democrática del Congo y las partes externas en el conflicto, especialmente Rwanda y Uganda? ¿Cómo se plantea la posibilidad de adoptar medidas ulteriores en ese sentido?

Alemania apoya las recomendaciones efectuadas en el informe que ocupa hoy al Consejo. La petición del informe de que no se ofrezca refugio a los autores de los delitos es muy importante y debe contar con nuestro apoyo pleno. En particular, encomiamos al Alto Comisionado por destacar la función que puede desempeñar la Corte Penal Internacional para impedir la impunidad en la República Democrática del Congo. Creemos que se trata de un recordatorio útil al Consejo de que la Corte se está convirtiendo en un importante mecanismo para abordar los conflictos y las situaciones ulteriores, y de que la inquietud sobre sus normas y su imparcialidad es infundada. La República Democrática del Congo es otro Estado parte en la Corte Penal Internacional, y es normal que recurra a ésta en busca de ayuda para solventar las deficiencias de su sistema judicial. Alentamos a las nuevas instituciones de transición y a la Corte a cooperar estrechamente.

También nos sumamos al llamamiento dirigido por el Alto Comisionado y la MONUC al futuro Gobierno de transición para que establezca un mecanismo judicial con el propósito de castigar a los responsables, así como otros mecanismos judiciales de transición. No obstante, ello resultará imposible sin la ayuda de la comunidad internacional. Alemania puede y desea contribuir a esas iniciativas, con miras a promover la democracia y el estado de derecho.

Sr. Muñoz (Chile): En primer lugar, quiero agradecer los informes que nos ha presentado el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Marie Guéhenno, sobre los trágicos eventos ocurridos en Mambasa, y agradecer también el informe presentado por el Sr. Ramcharan, Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos, sobre los acontecimientos ocurridos en la localidad de Drodro.

De alguna manera nos hemos acostumbrado, entre comillas, a informaciones de grave violencia y violaciones de los derechos humanos en la región nororiental de la República Democrática del Congo, pero el informe que se hace a partir de la captura de Mambasa por parte de las tropas del Mouvement de libération du Congo/Rassamblement congolais pour la démocratie-nationale (MLC-RCD-N), alcanzó un nuevo grado de violencia, un nuevo grado de crueldad, por eso, quisiéramos expresar nuestra especial condena y preocupación por la crueldad en contra de la población civil, especialmente las mujeres y los niños.

Lo que más grave consigna el informe es que los abusos de los derechos humanos fueron planeados y coordinados por la jerarquía militar de esos movimientos rebeldes. Han sido una herramienta de guerra para infundir miedo y desplazar poblaciones. El informe lo dice claramente; lo hemos leído con detención: algunos comandantes y coroneles prometían días de saqueos, dependiendo de las acciones militares. De modo que aquí hay una planificación y una premeditación que me parece importante subrayar. Los eventos ocurridos en Mambasa y Drodro confirman entonces la compleja y grave situación de inseguridad y violencia que afecta a la región, especial atención nos merece el hecho de que todos los grupos rebeldes recluten a menores de edad para que participen en operaciones militares.

Con el objeto de establecer la justicia y apoyar a la población civil, el equipo especial de la MONUC establece una serie de recomendaciones que mi delegación apoya íntegramente. Particular atención nos merece la recomendación de brindar apoyo psicológico a las víctimas de violaciones y a aquellos que fueron testigos de ejecuciones y otros actos horrorosos. En especial los niños requieren asistencia urgente y especial.

Por eso, mi país se vale de esta ocasión para reiterar su condena, en los términos más enérgicos, por estas graves violaciones de los derechos humanos perpetradas por distintas facciones en pugna, y lamenta que seamos testigos de estos grados de violencia en los inicios del siglo XXI. Reiteramos la necesidad de poner fin al ciclo de impunidad que persiste en la región. Y aquí el desafío es de la comunidad internacional pero también, de manera fundamental, de los propios congoleños. En particular, del Gobierno de transición de la República Democrática del Congo.

En lo que respecta a nosotros, estimamos indispensable robustecer la presencia de la MONUC con un mandato que permita a sus tropas brindar la protección necesaria a la población civil. También consideramos importante que el Secretario General de las Naciones Unidas establezca en el interior de la MONUC un equipo permanente de investigación de las violaciones de los derechos humanos.

Para concluir, quisiéramos preguntar, en la línea de lo que han preguntado varios —quizá en especial el Embajador de Francia— tanto al Sr. Guéhenno como al Sr. Ramcharan, su opinión sobre las posibilidades reales y los mecanismos para que los autores materiales e intelectuales de los crímenes consignados en el informe especial lleguen a enfrentarse a la justicia. Una posibilidad pudiera ser una comisión de verdad y reconciliación pero sin perjuicio de las propias recomendaciones donde se menciona la cooperación con la Corte Penal Internacional. Esa pregunta me parece fundamental para evitar la impunidad e impedir que estos actos vuelvan a ocurrir en el futuro.

Sr. Khalid (Pakistán) (*habla en inglés*): Mi delegación también desea dar las gracias a los Sres. Guéhenno y Ramcharan por las exposiciones cabales que nos han ofrecido hoy.

Los informes sobre las terribles atrocidades perpetradas en Ituri (República Democrática del Congo) son, cuanto menos, alarmantes. Compartimos el sentimiento de indignación que se ha expresado en torno a esta mesa, y estamos realmente convencidos de que los autores de los crímenes no deben dejar de ser castigados.

No obstante, los informes refuerzan las tesis favorables a una presencia de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), ampliada y fortalecida, en Ituri. El Pakistán apoya plenamente esa propuesta, planteada por el Secretario General y otras personas, y seguirá trabajando con otros miembros del Consejo para hacerla realidad. También acogemos con agrado la formación del Gobierno de transición en la República Democrática del Congo, e instamos a todas las partes interesadas a respetar plenamente los acuerdos alcanzados.

No obstante, por deferencia a la petición del Presidente de que esta sea una sesión interactiva, quisiera añadir las siguientes preguntas a mis breves observaciones. Primero, ¿qué posibilidades existen de convencer a las facciones que acordaron participar en el Gobierno de transición de que depongan las armas y empiecen a

ocuparse en serio de la formación de un ejército nacional unificado?

Segundo, ¿qué mecanismos existirán para evitar que los combatientes y comandantes implicados en las atrocidades cometidas y en otros crímenes atroces se unan al ejército nacional?

Mi última pregunta va dirigida al Sr. Ramcharan: ¿cómo desea el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos dar seguimiento a las conclusiones de los estudios de Mambasa y Drodro para enjuiciar a los autores de esos crímenes?

Sr. Zhang Yishan (China) (*habla en chino*): Ante todo, quiero dar las gracias al Secretario General Adjunto Guéhenno su exposición informativa sobre la situación en la República Democrática del Congo. Como de costumbre, su exposición fue muy descriptiva y esclarecedora de la situación sobre el terreno. Con todo, creo que la situación que nos describió en esta ocasión difiere de la descrita en ocasiones anteriores. Hay algunos acontecimientos positivos que han tenido lugar en ese país, y los acogemos con beneplácito. Por fin se ha creado el Gobierno de transición en la República Democrática del Congo. Sinceramente esperamos que éste sea un nuevo capítulo en la historia del pueblo congoleño, y que ese pueblo pueda emprender por fin el camino de la estabilidad, la independencia y la prosperidad.

También deseamos dar las gracias al Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos por su exposición informativa. Su recuento sobre la situación de los derechos humanos en Mambasa y Drodro fue realmente espeluznante. Algunas de sus recomendaciones merecen ser estudiadas en mayor detalle por el Consejo. Es preciso seguir fortaleciendo los esfuerzos para proteger los derechos humanos.

Como miembro del Consejo de Seguridad, participé en la misión que visitó la República Democrática del Congo. Fui testigo de primera mano de la pobreza, la inestabilidad, la violencia y las violaciones de los derechos humanos. También vi niños soldados. Se trata de niños realmente pequeños. Algunos son hasta más pequeños que las armas que portan. De visita a Bunia, nos reunimos con funcionarios de la administración provisional y con miembros de las organizaciones no gubernamentales que se encontraban presentes en el lugar. Una señora habló y dijo algo que no podré olvidar. Al final de su intervención dijo dos consignas. La primera fue ¡Viva la República Democrática del Congo! Eso es algo fácil de comprender porque, como residente de ese país, es lógico que espere que la República Democrática del Congo llegue a ser independiente y próspera. Sin embargo, la consigna que más me impresionó fue la segunda: ¡Viva la MONUC! A juzgar por esa consigna, el pueblo de la República Democrática del Congo ha depositado una gran confianza y ha cifrado grandes esperanzas en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). Eso se debe a que la MONUC ha desempeñado un papel muy bueno y positivo entre ese pueblo tan sufrido. Sin lugar a dudas, esa Misión también puede proporcionar calor y seguridad al pueblo. Por ello, lo que dijo la señora demuestra que, al proteger los derechos humanos en ese país, la MONUC ha desempeñado un papel sumamente positivo. Creo que sus palabras son el mejor reconocimiento de la labor de la Misión, y, como que la MONUC ha desempeñado un papel tan bueno en ese país, quisiera pedir al Secretario General Adjunto Guéhenno que dijera al Consejo qué puede seguir haciendo la MONUC para proteger los derechos humanos de ese pueblo.

Sr. Boubacar Diallo (Guinea) (*habla en francés*): Mi delegación desea dar las gracias al Sr. Guéhenno por su actualización sobre los acontecimientos políticos recientes, y al Sr. Ramcharan por su conmovedor recuento sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo. La forma en que describió las numerosas violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en Ituri, sobre todo en Mambasa y Drodro, demuestran ampliamente el alcance de las atrocidades cometidas, en general debido al odio étnico y a la ambición de riqueza y poder político. Mi delegación considera que esos actos censurables y deliberados deben investigarse con profundidad, y que sus instigadores y autores deben castigarse conforme a sus responsabilidades.

Acogemos con beneplácito el anuncio formulado el 30 de junio sobre el establecimiento del Gobierno de transición de unidad nacional en la República Democrática del Congo. Ello es parte del compromiso asumido ante el Consejo de Seguridad durante su reciente misión al África central. Creemos que éste puede ser el comienzo del retorno de la unidad, la reconciliación y la paz en ese país, que ha sufrido tantos años de guerra sin sentido.

En cuanto a la cuestión de la impunidad, que toda la comunidad internacional coincide en que debe eliminarse, es preciso tomar medidas prácticas.

En este contexto, mi delegación considera, como dijo el Sr. Ramcharan, que el Consejo debe prestar plena atención al pronto establecimiento del Observatorio Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Nacional de la Verdad y la Reconciliación. Los gobiernos de los países colindantes con la República Democrática del Congo también tienen un papel importante que desempeñar, puesto que pueden ejercer una influencia positiva en los diferentes movimientos y grupos armados que operan fundamentalmente en la zona nororiental del país.

Mi delegación está convencida de que, con el establecimiento del Gobierno de transición de unidad nacional, todo el pueblo congoleño, sin excepción, podrá vencer sus diferencias a fin de alcanzar los objetivos esenciales del restablecimiento del consenso nacional y del retorno de la paz y el desarrollo de su país, que ha sido dotado tan generosamente con tantos recursos.

Para concluir, en relación con la pregunta formulada por la delegación del Pakistán, quiero preguntar ¿qué medidas prácticas a mediano y largo plazo prevé adoptar el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a fin de contribuir a asegurar que no haya impunidad para los autores de todas esas violaciones de los derechos humanos?

Sr. King (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Agradecemos los informes presentados al Consejo y la exposición informativa del día hoy. Compartimos la repugnancia de otros por los abusos que se han descrito y la falta de respeto por la vida humana que representan esos abusos. Hemos oído hablar del uso de violaciones y mutilaciones como armas de guerra, y de la utilización de los saqueos por los grupos armados como instrumento para mantener sus operaciones, es decir, como medios para continuar el conflicto. Ese desprecio por la persona común del Congo parece ser compartido por todas las partes en el conflicto, y debe cesar.

Como han subrayado otros oradores, es preciso poner fin a la cultura de la impunidad. Sin embargo, los derechos humanos también entrañan una obligación positiva, sobre todo en el caso de las autoridades. Es preciso que en la República Democrática del Congo se desarrolle una cultura de dignidad y respeto de todos, lo que debe comenzar por arriba. El establecimiento del orden público, el respeto de los derechos humanos y la justicia deben ser prioridades máximas para el Gobierno de transición. Los arreglos de participación en el poder del nuevo Gobierno de transición deben redundar en interés de todo el pueblo de la República Democrática del Congo y debemos evitar que se conviertan en un nuevo foro de litigio entre la élite política.

Más adelante la transición deberá llevar a unas elecciones libres y limpias. El Gobierno de transición debe instaurar desde un principio una cultura de libertad política, libertad de expresión y libertad de prensa. Por encima de todo, todas las partes congoleñas deben escuchar a las personas a las que pretenden representar y respetar sus derechos, sus necesidades y sus deseos.

Agradeceríamos toda observación adicional que nos pudieran ofrecer los Sres. Guéhenno y Ramcharan sobre cómo consideran que se podría seguir fortaleciendo la supervisión de los derechos humanos, por ejemplo con la participación de la sociedad civil, sobre todo en el plano local. En términos más generales, nos gustaría saber cómo podemos promover la participación de la sociedad civil en el proceso de transición. Además, como hemos oído, se han hecho esfuerzos positivos para abordar cuestiones relacionadas con la igualdad entre los hombres y las mujeres, pero ¿hay algo más que podamos hacer, por ejemplo por conducto de la MONUC, para velar por que las mujeres desempeñen un papel pleno en todas estas esferas de la transición, así como en general en la gestión pública y en el desarrollo?

Sr. Raytchev (Bulgaria) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera transmitir el agradecimiento de mi delegación a la Presidencia española por la iniciativa de organizar esta sesión. También me gustaría sumarme a otros oradores para dar las gracias al Sr. Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y al Sr. Ramcharan, Alto Comisionado Adjunto de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por los informes tan completos y centrados que nos han proporcionado.

En los informes se describe un panorama que nos preocupa mucho. La situación de derechos humanos en la República Democrática del Congo, en particular en la zona oriental del país, es realmente espantosa. Como ya han hecho otros, condenamos enérgicamente las masacres abominables y otros abusos de los derechos humanos perpetrados en Ituri, así como en otras partes de la zona oriental de la República Democrática del Congo.

Compartimos la opinión del Alto Comisionado sobre las causas fundamentales de la situación en el

país. En efecto, existe un círculo vicioso de violaciones masivas de los derechos humanos y de venganza, agravado por la impunidad. Estamos de acuerdo en que el futuro de la República Democrática del Congo no se puede basar en la cultura de la impunidad. No es solamente inaceptable desde el punto de vista moral, sino que además no contribuiría a la formación de unas instituciones de transición estables ni a la reconciliación nacional y a la paz sostenible a largo plazo.

Es fundamental que los culpables de violaciones flagrantes de los derechos humanos comparezcan ante la justicia. Bulgaria apoya la recomendación del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, que propone que las autoridades de transición procedan con carácter de urgencia a crear un mecanismo judicial apropiado con miras a enjuiciar a los supuestos responsables de violaciones masivas de los derechos humanos en Ituri y en otras partes del territorio nacional.

La creación de la Comisión Nacional de la Verdad y la Reconciliación, así como la idea de formar un Observatorio Nacional de los Derechos Humanos, podría contribuir de manera significativa a fomentar el proceso de paz.

En nuestra opinión, para que el proceso de paz en la República Democrática del Congo sea sostenible, también es preciso afianzarlo sobre unas bases sólidas en materia de derechos humanos. En este sentido, queremos secundar plenamente la recomendación del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de que el Consejo de Seguridad respalde la creación de instituciones nacionales para la promoción y la protección de los derechos humanos y para la mejora de la capacidad de funcionamiento del sistema judicial en todo el país.

Por último, mi delegación agradecería toda información adicional que los Sres. Ramcharan y Guéhenno pudieran ofrecernos en relación con el papel concreto que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la MONUC y las Naciones Unidas en su conjunto pueden desempeñar para ayudar a las autoridades de transición a abordar la cuestión de la impunidad.

Sr. Williamson (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quiero dar las gracias al Alto Comisionado Adjunto de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Ramcharan, y al Secretario General Adjunto Jean-Marie Guéhenno, por las exposiciones informativas que han ofrecido al Consejo de Seguridad esta mañana sobre la situación en la República Democrática del Congo.

El conflicto sangriento y violento en el Congo es trágico. Durante más de tres años y medio, se han producido matanzas brutales, violaciones, pillajes y saqueos. Han muerto personas inocentes a manos de los combatientes o debido a enfermedades, a la desnutrición y a otras consecuencias de la guerra. Algunos cálculos indican que las víctimas mortales de esta guerra son más de 3 millones de personas. Se han cometido algunos de los peores actos imaginables, como canibalismo. Las mujeres y los niños han sufrido en particular debido a este conflicto. Y para demasiados ha reinado un clima de impunidad, en el que se han perpetrado estos actos despiadados. Francamente, la comunidad internacional ha sido demasiado lenta y tímida en su reacción a estos crímenes graves y los líderes de las distintas facciones en conflicto no han asumido sus responsabilidades de poner fin a la brutalidad excesiva de sus fuerzas.

Hace aproximadamente un año, la entonces Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Mary Robinson, informó al Consejo de Seguridad de las atrocidades que se produjeron en Kisangani en mayo de 2002. El informe fue exhaustivo, detallado y muy útil. Los miembros del Consejo de Seguridad quedamos, con toda razón, horrorizados y consternados ante lo que oíamos. El abuso de la vida y de los derechos humanos era terrible; las historias de decapitaciones eran inmundas. En esa ocasión, el Consejo agradeció a la Alta Comisionada su buena labor y condenó enérgicamente a los responsables de los actos atroces cometidos en Kisangani, y reiteró el principio fundamental de que no puede haber un clima de impunidad y de que estos crímenes deben detenerse y los responsables deben rendir cuentas.

Habida cuenta de esos hechos y de las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad, es descorazonador y angustiante que hayamos tenido que reunirnos una y otra vez para hablar de las atrocidades y los terribles abusos de los derechos humanos que se producen en la parte oriental del Congo. En febrero, el Consejo se reunió en sesión oficial para escuchar al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sergio Vieira de Mello, quien informó sobre la situación catastrófica de derechos humanos en la República Democrática del Congo. En su informe, el Alto Comisionado incluyó algunas de las conclusiones preliminares sobre las atrocidades que cometieron en el

distrito de Ituri en el otoño pasado las tropas del Movimiento para la Liberación del Congo (MLC) y su aliado, el movimiento rebelde Coalición Congoleña para la Democracia-Nacional (CCD-N). En esa ocasión, la delegación de los Estados Unidos escuchó con repulsa y una profunda tristeza la descripción por parte del Alto Comisionado de los actos sin sentido de tortura, violación, asesinato y canibalismo. La investigación de las Naciones Unidas corroboró que estas atrocidades eran parte de una campaña sistemática y aterradora contra los civiles en los bosques del nordeste del Congo, con niños entre las víctimas. Parece ser que los rebeldes denominaron su campaña de terror operación "borrón y cuenta nueva" y que la operación se presentó a la gente casi como una campaña de vacunación.

En aquel momento expresamos nuestra condena de estos actos atroces y en la sesión del Consejo que se celebró el 13 de febrero dijimos:

> "Lo que hemos escuchado hoy sobre la catastrófica situación humanitaria en la República Democrática del Congo, y sobre las atrocidades cometidas por varias facciones armadas, confirma de manera trágica que debemos mantener los derechos humanos en el centro de nuestros esfuerzos para fomentar el logro de una paz duradera y la creación de un nuevo Gobierno de transición en la República Democrática del Congo." (*S/PV.4705, pág. 9*)

A las víctimas más recientes de la brutalidad en el Congo, nuestra retórica les suena vacía y nuestras medidas les resultan insuficientes. Ahora, cinco meses más tarde, escuchamos los detalles de otras atrocidades cometidas en otras partes del Congo. El invierno pasado, Jean-Pierre Bemba, líder del MLC, se comprometió a ocuparse de las atrocidades de Mambasa. Anunció que su grupo rebelde había arrestado a cinco de sus propios miembros, incluido el jefe de operaciones de la provincia de Ituri, el Teniente Coronel Freddy Ngalimo. Dijo que a los cinco se les sometería a juicio en un tribunal de los rebeldes.

El Gobierno de los Estados Unidos está muy decepcionado por la manera inadecuada en la que el MLC celebró los juicios de esos presuntos responsables de las atrocidades cometidas en Mambasa.

Compartimos plenamente la evaluación de que esos juicios tuvieron serias deficiencias. Nos preocupan los derechos jurídicos insuficientes que se concedieron a los acusados en esos juicios y el desprecio cruel de la grave naturaleza de los delitos, tal y como se refleja en la levedad de las sentencias pronunciadas y en el hecho de que no se haya inculpado a nadie de crímenes de lesa humanidad o de crímenes de guerra. Los fracasos de esos procesos no acabarán con la cultura de impunidad; lamentablemente, esos fracasos la perpetúan.

La semana pasada el Consejo de Seguridad publicó un comunicado de prensa en el cual felicitaba a las partes congoleñas por haber constituido un Gobierno de transición. Parece que se ha resuelto la difícil cuestión de quién ocupará el cargo de ministro de recursos de tierras y jefe de personal del Gobierno. El 30 de junio en Mbandaka, el Presidente Kabila leyó la lista completa de ministros. Se prevé que para finales de julio los vicepresidentes, el gabinete, los ministros y la Asamblea Nacional juren sus cargos. El Gobierno de los Estados Unidos acogió con satisfacción el anuncio del Gobierno de transición, y celebramos la decisión de poner en marcha dicho Gobierno. También acogemos con beneplácito la avenencia en materia de integración militar.

Además, mi delegación acoge con agrado la información que ha facilitado el Secretario General Adjunto Guéhenno esta mañana en cuanto a que se están realizando esfuerzos de verificación en el distrito de Ituri, que Bunia fue declarada zona libre de armas el 27 de junio, que 6.000 desplazados internos han regresado a Bunia, que la administración provisional de Ituri está siendo más activa y que el distrito de Ituri parece estable. Son buenas noticias. Mi delegación también acoge con satisfacción el informe del Sr. Guéhenno en cuanto a que la segunda fuerza de tareas comenzará a desplegarse el 15 de agosto y que la Fuerza Multinacional en Bunia ha comenzado a cambiar el equilibrio entre los rebeldes y la autoridad legítima. Eso resulta, en efecto, muy alentador.

Sin embargo, el Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos Ramcharan nos ha vuelto a informar de crímenes horripilantes cometidos en el Congo oriental. Esta mañana nos dijo que a comienzos de abril en Drodro algunas personas fueron quemadas vivas, se produjeron ataques con machetes en hospitales y que se han encontrado 20 fosas comunes. Una vez más nos repugnan estos actos de crueldad horrenda. Una vez más se despierta nuestra conciencia. Una vez más decimos que no puede haber una cultura de impunidad. A pesar de ello, esos crímenes de lesa humanidad continúan y nuestras palabras suenan vanas.

El Gobierno de los Estados Unidos cree que el Gobierno nacional de transición de la República Democrática del Congo debe asumir la responsabilidad de poner fin a la cultura de impunidad que todo lo invade en esa tierra ensangrentada y llena de violencia. Hay que ocuparse de las tragedias de los últimos años. Deberíamos prestar asistencia al Gobierno nacional de transición de la República Democrática del Congo, según corresponda, para lograr estos objetivos, y ayudarle a fortalecer el incipiente Gobierno nacional global.

Una lección que hemos aprendido en los últimos años es que la justicia durante la transición reviste una importancia capital para una sociedad de después del conflicto que espera avanzar hacia una paz segura, estable y sostenible. Es decisivo que no haya impunidad. La rendición de cuentas es fundamental. No se pueden hacer la vista gorda a los abusos flagrantes de los derechos humanos. Es necesario llevar un registro completo de todos estos crímenes, y sus autores deben ser identificados y enjuiciados. Mi delegación insta a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) a que ayude a las organizaciones no gubernamentales y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a recabar pruebas documentales de violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, con el fin de presentar estos casos al Ministerio de Justicia de la República Democrática del Congo para que se interponga una acción judicial.

Una comisión de la verdad y la reconciliación como la descrita en el párrafo 28 del informe sobre Drodro exige un Gobierno eficaz y que funcione. Con el establecimiento del gabinete del Gobierno nacional de transición de la República Democrática del Congo a finales de junio, existe ese marco. Las partes congoleñas que han convenido en trabajar juntas ahora deben demostrar que están comprometidas, de corazón y de espíritu, a la reconciliación nacional, y llegar a un acuerdo sobre la ampliación del control del Gobierno a todo el país.

Como ya he dicho, el 16 de julio de 2002, el Consejo de Seguridad recibió un informe relativo a los acontecimientos que se produjeron en Kisangani los días 14 y 15 de mayo de 2002. La recomendación entonces formulada de que las autoridades de Kisangani deberían adoptar medidas inmediatas para arrestar a quienes ordenaron matanzas extrajudiciales, o participaron en ellas, no se ha cumplido y la violencia continúa. Eso resulta inaceptable. Los habitantes de Kisangani que fueron castigados merecen algo mejor. Los habitantes del Congo merecen algo mejor.

Los años de conflicto brutal y sangriento en la República Democrática del Congo se han cobrado un precio horrible en millones de personas. La meta de un Congo sin violencia que sea justo, seguro y sostenible sólo se puede alcanzar por medio de una justicia de transición coherente que lleve a la reconciliación nacional. Para ello hay que acabar con la cultura de impunidad, y son necesarias la rendición de cuentas y la justicia. La actuación internacional no puede ir más allá en lo que se refiere a hacer frente a los problemas relacionados con los derechos humanos en el Congo. Las propias partes congoleñas deben ser sinceras y activas al abordarlos. Pedimos a los congoleños que adopten medidas significativas, y que para empezar faciliten a los investigadores y al personal de la MONUC un acceso seguro e ilimitado a las zonas y los testigos de presuntos abusos de los derechos humanos y de violaciones del derecho internacional humanitario.

Sr. Pujalte (México)**:** Sr. Presidente: Agradezco en primer lugar a su delegación el haber incluido en el orden del día del Consejo este tema tan importante respecto a la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo. Agradezco asimismo al Secretario General Adjunto Guéhenno y al Sr. Ramcharan la información tan precisa que acaban de presentarnos.

Mi delegación tiene algunos comentarios y algunas preguntas que formular sobre esta materia. En primer lugar, la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo ya era parcialmente conocida en virtud de los informes que la propia Secretaría había presentado a este Consejo y de la información que a su vez había emanado de las organizaciones no gubernamentales y de agencias noticiosas. Si hay tal vez algo nuevo que ahora se confirma, son los informes de la violencia premeditada y de la planeación de estos ataques. La violencia continuará, como ha sido señalado ya por todas las delegaciones que me han precedido en el uso de la palabra, en tanto cuanto no se castigue a los responsables de estos delitos a fin de terminar con la impunidad. La justicia requiere tribunales independientes, que impongan sentencias congruentes con la gravedad de los delitos y que juzguen por aquello que realmente se ha cometido, es decir, por crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, para que no sean juicios falsos que lo únicos que busquen sea justificar o exonerar a los responsables. De igual forma,

la justicia tiene que llevarse a los altos mandos y no quedarse tan sólo en las personas que han sido los autores materiales de estos delitos. Hay que llegar realmente a quienes dieron la instrucción de que se llevaran adelante o que permitieron que éstos fueran cometidos.

Nosotros quisiéramos formular las siguientes preguntas. En primer lugar, quisiéramos saber hasta qué grado la presencia de tropas inhibió la presentación de testimonios y, por lo tanto, los resultados de la investigación. ¿Pudo esto haber sido más amplio de lo que conocemos? En segundo lugar, nos gustaría que el Sr. Ramcharan nos informara de qué instancia podría asumir la responsabilidad de dar seguimiento a estos casos, es decir, a quién correspondería seguir estas denuncias. En tercer lugar, quisiera saber si existe alguna estrategia de acción para dar atención a cada uno de los aspectos a que se refieren los informes. También quisiéramos saber si el Gobierno de transición ha planteado alguna estrategia de acción en este sentido.

Quiero señalar que para México es sumamente importante que el Gobierno de transición establezca mecanismos jurisdiccionales que atiendan los casos de violaciones graves de derechos humanos y también la instalación de la Comisión Nacional de la Verdad y la Reconciliación. Sin ello no podrá impartirse justicia de manera efectiva. Tomamos nota y también apoyamos el hecho de que el Fiscal de la Corte Penal Internacional dé seguimiento a los casos de violencia, pues ello resulta básico para alcanzar el objetivo de juzgar a los responsables de estos delitos.

El Presidente: Hablaré ahora brevemente en mi carácter de representante de España.

Quiero agradecer las importantes intervenciones del Sr. Guéhenno y del Sr. Ramcharan. También queremos manifestar nuestra profunda repulsa por los hechos descritos y tengo una pregunta. Una pregunta en relación con las instituciones nacionales en la República Democrática del Congo encargadas del respeto a los derechos humanos, especialmente el Observatorio Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Nacional de la Verdad y la Reconciliación.

Nos gustaría saber ¿cómo colaborarán ambas instituciones con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la MONUC, así como cuáles son las perspectivas de financiación de estas dos citadas instituciones nacionales?

A continuación vuelvo a asumir la función de Presidente del Consejo.

Tiene la palabra la representante de la República Democrática del Congo.

Sra. Booto (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame hacerle llegar las sinceras felicitaciones de la delegación del Congo por haber accedido a la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes de julio.

Quisiera igualmente felicitar al Secretario General Adjunto y al Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos por presentar informes de gran importancia sobre el tema del orden del día: La situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo. También aprovecho la oportunidad para rendir un muy merecido homenaje al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por su compromiso firme con la causa de los derechos humanos en mi país y en todo el mundo.

Como saben los miembros del Consejo, la guerra de agresión contra la República Democrática del Congo en los últimos cuatro años ha entrañado una sucesión de violaciones flagrantes de los derechos humanos y la muerte de 3 millones de personas, a la vez que compromete más del 80% de nuestros recursos. Al analizar la situación en la República Democrática del Congo y, en particular, la situación de los derechos humanos, sería razonable, desde el punto de vista objetivo, hacer un contraste entre los esfuerzos que se han hecho para mejorar la situación en las zonas bajo la autoridad gubernamental y el clima de terror absoluto, caracterizado por grandes violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, que impera en los territorios ocupados.

Ningún pretexto esgrimido por los agresores puede justificar las barbaridades cometidas contra los civiles en la República Democrática del Congo, entre las que se incluyen las ejecuciones sumarias; las torturas; los tratamientos inhumanos y degradantes; las matanzas; la propagación deliberada del VIH/SIDA mediante la violación, utilizada esta última como un instrumento de guerra; el entierro de mujeres vivas; el uso de niños soldados; la vergonzosa explotación de los recursos humanos; así como el saqueo de los recursos naturales y de otras riquezas del país.

Las autoridades de la República Democrática del Congo están ansiosas por restaurar el orden, el imperio

del derecho y la democracia, así como el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. A pesar de las dificultades actuales, no escatimamos esfuerzos para asegurar el respeto de todos los derechos humanos, incluso adoptando medidas para preservar el orden público y para asegurar, en virtud de nuestros compromisos internacionales, la protección de las personas en la guerra y en la paz.

Esto ha sido posible, sobre todo gracias al fortalecimiento de nuestra asociación con las Naciones Unidas por conducto de la MONUC, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Kinshasa, así como mediante el continuo diálogo constructivo con el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo.

Se han tomado medidas, en particular en lo que respecta a la protección de los miembros del sector más vulnerable de la sociedad, a saber, los niños. En realidad, cuando los movimientos rebeldes siguen reclutando niños, tan jóvenes que pueden llegar a tener entre 8 y 10 años de edad, el Presidente de la República ha firmado un decreto en el que se prohíbe el reclutamiento de niños para las fuerzas armadas. El Estado Mayor de las Fuerzas Armadas Congoleñas, con la asistencia de organismos internacionales, en especial del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, ha creado un programa para la desmovilización de los niños soldados. Además, nuestro Gobierno ha comenzado a reformar el sistema de justicia de menores. Unos 500 niños soldados se han desmovilizado y reintegrado en la sociedad, en tanto 20.000 niños de la calle ahora tienen acceso a la educación y a la atención básica de salud.

A pesar de los esfuerzos realizados y a las señales iniciales de que la paz regresaba a Ituri, la situación en la región es aún sumamente difícil. Los informes presentados en el día de hoy confirman una vez más que las violaciones más graves de los derechos humanos se cometen en aquella parte de nuestro país que no se encuentra bajo control del Gobierno. Luego de las matanzas de Kisangani, otras tuvieron lugar en Bogoro, Mandro, Drodro y Mambasa, en las que cientos de civiles murieron de la manera más horrenda. Esperamos que la Fuerza Multinacional Provisional de Emergencia pronto restablezca algo de estabilidad.

Por otra parte, los investigadores de la MONUC han confirmado que las fuerza rebeldes cometieron nuevamente atrocidades contra los civiles en Ituri, que eliminaron sistemáticamente a sus víctimas y que incluso incurrieron en prácticas caníbales contra las poblaciones pigmeas autóctonas. Estas poblaciones pigmeas autóctonas, que hasta hace poco eran gente independiente y tranquila, han quedado traumatizados psicológicamente por tales actos repulsivos e incomprensibles. Es imperativo que los que cometen estas violaciones de los derechos humanos entiendan que la comunidad internacional no seguirá tolerando esos crímenes y castigará a los culpables. Mi delegación acoge con beneplácito la declaración hecha por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos durante su visita a mi país en el mes de enero, respecto del castigo a los culpables.

La semana pasada fue muy decisiva en cuanto a la creación de las estructuras gubernamentales para la transición democrática en la República Democrática del Congo. Con la firma del acuerdo de asignación de responsabilidades en las fuerzas armadas, se eliminó el último obstáculo para el establecimiento del Gobierno. El Acuerdo Global se puso en práctica mediante la emisión del Decreto 03-06 en el que se nombran los miembros del Gobierno de transición.

Queda mucho por hacer para restaurar una paz duradera y segura. Los desafíos son enormes, pero nos atrevemos a confiar en que la creación de instituciones de transición descalifica todos los pretextos para seguir con una guerra que en sí misma constituye una violación de los derechos humanos. La República Democrática del Congo cuenta con el apoyo de la comunidad internacional mediante la cooperación constructiva en la defensa de los derechos humanos.

Como se ha recalcado en este Consejo, es imperativo que todas las partes que reclaman un papel en el futuro de la República Democrática del Congo demuestren su compromiso con los derechos humanos, con el derecho internacional humanitario y con la seguridad y el bienestar de los pueblos, para que se pueda liberar a los hombres, mujeres y niños de nuestro país de las redes de la violencia y la barbarie en las que han estado inmersos por la locura asesina de los invasores.

El Presidente: Tiene la palabra el Sr. Guéhenno para responder a los elogios y preguntas formulados.

Sr. Guéhenno (*habla en francés*): Creo que la primera pregunta fue formulada por el representante del Camerún, y fue sobre la posibilidad de hacer de Bunia una población libre de armas que sirva de modelo para operaciones futuras de desarme.

Creo que el ejemplo de Bunia demuestra con claridad que en la etapa actual, el desarme de las fuerzas congoleñas será el elemento clave del progreso hacia la paz en la República Democrática del Congo. En este sentido, la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) jugará, con toda seguridad, un papel de mayor importancia. Al mismo tiempo, vemos nítidamente que incluso una MONUC fortalecida sería incapaz de tener una presencia en cada localidad de ese enorme país semejante a la que hoy tiene la Fuerza Multinacional Provisional de Emergencia en Bunia.

Por lo tanto, el desarme deberá verse acompañado de un proceso político de presión sostenida sobre todos los que siguen con intención de armar a las milicias a fin de que junto con el aliento positivo haya también un incentivo de la comunidad internacional para que no sigan por el camino militar.

(*continúa en inglés*)

Con esto deseo comenzar a responder a la pregunta que formuló el Embajador de Chile sobre la posibilidad de que, en última instancia, los grupos armados se desarmen. Creemos que el desarme se logrará mediante una combinación de medidas. Sin duda una Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) más fuerte, una MONUC que, cualquiera sea su lugar de despliegue, no pueda verse fácilmente desplazada, transmitirá una señal muy importante. Sin embargo, esa MONUC más fuerte deberá también verse respaldada por la presión política sostenida del Consejo sobre los diversos interlocutores, para que éstos se convenzan de que no hay otra alternativa más que el proceso de paz.

Muchos Embajadores han formulado preguntas sobre el papel de la MONUC en la esfera de los derechos humanos. Trasladaré al Sr. Ramcharan numerosas cuestiones y diré algunas palabras sobre los puntos concretos que se plantearon respecto de la MONUC.

¿Qué pueden hacer los observadores militares respecto de los derechos humanos? Quisiera señalar, antes que nada, que cuando se realiza una investigación, cuando se despliega un equipo especial de investigación, éste consulta en forma constante a los observadores militares que han estado presentes en la región. Toda la información que puedan tener los observadores militares sobre la situación, se comparte con los equipos multidisciplinarios de la MONUC que incluyen diversos elementos, entre otros, el personal de policía civil. Puesto que los observadores militares informan a diario sobre la situación en su zona de operaciones, incluidas las violaciones de derechos humanos, informarán respecto de estas violaciones si éstas se vuelven aún más sistemáticas.

Esto nos lleva a la otra pregunta que se hizo a la Secretaría sobre la protección de los investigadores. Es difícil adoptar una posición de principio sobre esta cuestión especial porque cada situación es distinta y el nivel de seguridad varía considerablemente, no sólo de una zona a otra sino también de una semana a otra. La MONUC debe vigilar constantemente el nivel de seguridad y sin duda no excluiríamos, en determinadas circunstancias, dedicar algunos recursos militares a la protección de un equipo especial, si pensamos que ello puede incidir positivamente en la posibilidad de realizar o no una inspección. Sin embargo, ello no puede pasar a ser una suerte de procedimiento general porque entonces no contaríamos con los recursos para hacerlo. Algunas actividades deberían y pueden recibir escolta.

Se hizo una pregunta sobre el futuro ejército nacional y la supervisión de los soldados y los oficiales de un ejército nacional. Esto plantea la cuestión más amplia del ámbito de la seguridad, porque la misma pregunta se aplica también a la policía.

Al respecto, me complace informar de que, actualmente, debido a la muy rápida decisión sobre la distribución de la fuerza militar superior, entendemos que esos nuevos puestos deberían cubrirse dentro de poco para que las operaciones del nuevo ejército, por lo menos en la jerarquía, comiencen con seriedad.

Creo que la MONUC deberá examinar la forma de apoyar el proceso para que exista cierta supervisión de los que se suman a las nuevas fuerzas armadas o la nueva policía. Ello es esencialmente responsabilidad de los congoleños. Sin embargo, como en muchos otros ámbitos que se relacionan con los derechos humanos, habrá que encontrar el equilibrio entre la necesidad de una participación directa nacional en el proceso y, al mismo tiempo, una activa vigilancia para que esos delitos que no deben olvidarse ni perdonarse, efectivamente, no se olviden ni se perdonen.

Se hicieron preguntas sobre el futuro papel de la MONUC respecto de los derechos humanos. Estamos iniciando una nueva etapa con la designación del Gobierno de transición de unidad nacional. Como saben, en esa nueva etapa habrá nuevas instituciones que se centrarán concretamente en los derechos humanos:

la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y el Observatorio Nacional para los Derechos Humanos. Se preguntó de qué manera podemos apoyar a esas instituciones. De hecho, consideramos que esas instituciones deberán desempeñar un papel fundamental en la consolidación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo. Sin embargo, por el hecho de ser nuevas, esas instituciones necesitarán el apoyo activo de la comunidad internacional. Quiero aprovechar esta oportunidad para hacer un llamamiento a la comunidad internacional a fin de que preste apoyo, incluido apoyo financiero, para poder desplegar a los expertos y que esas instituciones reciban el apoyo práctico necesario para relacionarse con todas las organizaciones de la República Democrática del Congo que participan activamente en la esfera de los derechos humanos.

Cuando se visita la República Democrática del Congo, resulta siempre impresionante observar la valentía y el compromiso de las numerosas organizaciones no gubernamentales que informan y realizan denuncias acerca de las violaciones y velan por que no quede ningún abuso en materia de derechos humanos sin abordar o sin ser conocido. Lamentablemente, muchos no son tenidos en cuenta, pero, en el futuro, el conocimiento, la información y la concienciación de esos abusos sin duda les permitirán adoptar las medidas adecuadas. La MONUC ha previsto que su sección de derechos humanos desempeñe un papel muy activo en la movilización del apoyo internacional y, luego, como función de enlace con las instituciones nacionales a fin de desarrollar la capacidad nacional encaminada a respetar y sostener los derechos humanos en la República Democrática del Congo.

Por último, creemos que la justicia y los derechos humanos en la República Democrática del Congo representarán un esfuerzo a largo plazo. El Embajador Williamson nos recordó atroces violaciones anteriores de los derechos humanos que quedaron sin abordar. La comunidad internacional y sus instituciones deberán abordar esas violaciones y recordar a todos los que pueden aplicar la ley que esas violaciones no se han abordado aún. Los congoleños deberán entonces construir sus propias instituciones nacionales y judiciales para hacer frente a la situación.

El Presidente: Doy la palabra al Sr. Ramcharan para que responda a las observaciones o preguntas que se le han formulado.

Sr. Ramcharan (*habla en inglés*): En nombre de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, quisiera expresar mi agradecimiento por las amables observaciones y el apoyo expresados por numerosos oradores con respecto a algunas de las ideas que he expuesto a los miembros. Este ha sido un debate importante, por lo que estamos muy agradecidos al Consejo. Quisiera aprovechar esta oportunidad para decir que la cooperación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, mi Oficina y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) es buena. En particular, el Sr. Guéhenno apoya mucho la idea de que los derechos humanos y el mantenimiento de la paz van unidos.

En lo relativo a la protección de las investigaciones, quisiera decir que, pese a que no se puede aplicar ninguna medida a rajatabla, a veces el curso de las investigaciones hace indispensable proteger los lugares. Cuando participaba en las operaciones de mantenimiento de la paz en la ex Yugoslavia descubrimos las primeras fosas comunes en Ovcara, cerca de Vukovar, tuvimos que pedir al personal de mantenimiento de la paz que protegiera las fosas durante varios meses, y así lo hicieron. Cuando, por petición del Consejo de Seguridad, fui a Côte d’Ivoire el pasado diciembre, yo mismo visité una de las fosas. Hacerlo puede entrañar bastantes problemas si no se lleva escolta; en esa ocasión se nos impidió que fotografiáramos la fosa. Ese fue el problema que tuvimos. Pero, como ha dicho el Sr. Guéhenno, se trata de algo que se hace caso por caso, y yo me haría eco de su petición de ayuda financiera para la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y el Observatorio.

Se ha preguntado cómo podemos apoyar las iniciativas de prevención en lugares como éstos. Mi respuesta debería ser que debemos apoyar el mecanismo de prevención de conflictos de la Unión Africana e invitarla a desempeñar una función cada vez más importante para evitar las violaciones flagrantes de los derechos humanos. Quizá debamos entablar un diálogo con la Unión Africana sobre este mecanismo.

También se ha preguntado cómo puede plantearse la cuestión de la justicia en esa situación. Quisiera responder aludiendo a los modelos que hemos empleado hasta la fecha. Como saben los miembros, contamos con los ejemplos de dos tribunales, para la ex Yugoslavia y para Rwanda; contamos con el Tribunal Especial

para Sierra Leona, una empresa nacional con apoyo internacional; el tribunal para Camboya; el tribunal nacional de Etiopía, que sigue ocupándose de los crímenes cometidos en el pasado; y, por supuesto, la Corte Penal Internacional. Esta mañana, he oído decir en esta mesa que debemos apoyar al Gobierno de transición, presentarle pruebas y alentarlo a ocuparse de estas cuestiones.

Se ha preguntado cómo se logra que la justicia no quede en segundo término con respecto a la reconciliación. Evidentemente, no es fácil responder a esa pregunta. Yo diría que, ante todo, debemos hacer públicos los hechos en cualquier caso, para que los conozcamos. Y, cuando los hagamos públicos, debemos dar a cada cual la oportunidad de emprender su propio camino hacia la reconciliación y la justicia, con una condición: debe quedar claro que los crímenes internacionales no pueden quedar impunes. Lo he formulado claramente porque creo que hacer públicos los hechos es importante para que quede constancia de ellos, y que cada pueblo debe tener la oportunidad de elegir su camino para lograr la justicia y la reconciliación, pero debe entenderse perfectamente que los crímenes internacionales no pueden quedar impunes.

En cuanto al párrafo 29 del informe, se me ha preguntado si sería posible enviar a un equipo internacional y cuándo resultaría más oportuno hacerlo. Ello guarda relación con el hecho de que, cuando no pueden visitarse los lugares tampoco puede investigarse realmente lo que ocurrió allí. Una vez más, tengo que remitirme a mis propias visitas: sabemos que ir sin ningún tipo de escolta o protección seria es empezar en falso.

Se me ha preguntado sobre las misiones conjuntas de los relatores especiales. En primer lugar, quisiera decir que la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo visitó el país recientemente y tiene previsto volver a hacerlo en breve; seguidamente, presentará la información a la Asamblea General. Pero no era esa la cuestión, se trataba de las visitas conjuntas. Quisiera dar una respuesta general que es que, a veces, en este tipo de situaciones, ha resultado útil organizar un grupo de relatores de la Comisión de Derechos Humanos encargados de temas concretos. En esta ocasión, podría plantearme una misión conjunta, a su debido tiempo, de la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo, el Relator Especial sobre cuestiones relacionadas con la tortura, el Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, los representantes del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias y el Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.

Conceptualmente, la función de la misión conjunta es añadir autoridad y capacidad de comprensión. Y su objetivo es lograr dos fines: primero, demostrar a la comunidad internacional que una situación concreta preocupa tanto como para pedir a los principales investigadores que se desplacen hasta allá; y, segundo, que los expertos pueden presentar informes sobre lo que ocurre en un país y documentarlo, desde vertientes diferentes. Es una forma de documentar lo que ocurre en un país.

Creo que el Sr. Guéhenno se ha ocupado de la cuestión de los observadores militares. Se ha planteado si los observadores de los derechos humanos deben tener inmunidad. Les responderé del siguiente modo: evidentemente, sin seguridad, la inmunidad es mera teoría. Pero, en principio, los investigadores de las cuestiones de derechos humanos deben estar protegidos con respecto a lo que hacen en el desempeño de sus actividades.

Me han preguntado cómo puede lograrse la participación del Gobierno de la República Democrática del Congo y de los gobiernos de los países vecinos. Daré dos respuestas. Primero, como saben los miembros, muchos agentes participan en las operaciones de mantenimiento de la paz, no voy a entrar en esa cuestión; simplemente señalaré que son muchas las partes que se ocupan del mantenimiento de la paz. Segundo, señalaré que la idea de celebrar una conferencia de la región de los Grandes Lagos, en algún momento, se ha previsto. Yo fui Director de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia y, como tal, puedo prever que, cuando se celebre, las cuestiones relacionadas con los derechos humanos probablemente ocuparán un lugar importante. En cuanto a lo que nos ocupa, diría que, en una situación como ésta, es crucial reunir información sobre las violaciones y documentarlas. Nunca estará de más reiterar la cuestión de documentar las violaciones.

¿Qué posibilidades se tiene de llevar a los tribunales a los responsables? Creo haber respondido en parte a la cuestión señalando las opciones que podemos tener y la idea que flotaba en torno a esta mesa: que debemos presentar la información al Gobierno de transición y que debemos ayudarlo a tomar medidas.

Me han preguntado qué seguimiento desea dar la Oficina del Alto Comisionado a las conclusiones de los dos informes, a fin de poner en manos de la justicia a los implicados. Sr. Presidente, quisiera pedirle permiso para presentar al Consejo un documento de la Oficina del Alto Comisionado —extraoficialmente, si es necesario— sobre las medidas ulteriores a este importante debate y algunas de las cuestiones del informe. La calidad de este debate indica que debería suscitar una respuesta cualitativa y ponderada por nuestra parte. Puedo imaginar perfectamente que, con el apoyo adecuado, la Oficina del Alto Comisionado puede ayudar en el proceso de acopio de información, divulgación de la misma y, francamente, determinación de las responsabilidades de los implicados. Mi intención era presentar esta mañana al Consejo una lista de nombres de las personas que consideramos especialmente responsables de algunas de las atrocidades. He dudado porque me ha parecido que era más competencia del Fiscal. Pero mi respuesta al Consejo es que lo que puede hacer la Oficina del Alto Comisionado es ayudar en el proceso de investigación.

Se nos ha preguntado qué más puede hacer la MONUC. El Sr. Guéhenno se ha ocupado de esa pregunta, así que no lo haré yo. Simplemente, señalaré —retomando mi respuesta— que el Fiscal del Tribunal Internacional para Rwanda ha divulgado sus informaciones sobre casos acaecidos en la zona de Ituri, que incluso constituyen actos de genocidio. Pido al Consejo que tome nota de ello. También pido al Consejo que tome nota de la difícil situación que enfrentan las poblaciones autóctonas de esa zona, que son víctimas concretas de esos actos.

Se me preguntó qué medidas prácticas podían tomarse para prevenir la impunidad. Si me lo permiten, quiero ceñirme a la respuesta que proporcioné: en última instancia, es preciso dar a todos la oportunidad de luchar por la paz, la justicia y la reconciliación, en el entendido de que los crímenes internacionales no pueden perdonarse.

Se me preguntó cómo podía reforzarse la supervisión de los derechos humanos y fortalecerse el papel de la sociedad civil. El Sr. Guéhenno ya se refirió a ello. Cuando se trabaja con asociados, sobre todo con las organizaciones no gubernamentales, el método clásico en materia de derechos humanos es compilar información, publicarla y dejar que el veredicto de la historia se pronuncie sobre los involucrados. Esa es la respuesta que daría y que hube de dar anteriormente. Debemos aumentar nuestras actividades para documentar y publicar los hechos.

Acojo con beneplácito las observaciones formuladas sobre la dimensión de género. Creo que sería importante que el Relator Especial sobre la violencia contra la mujer examinara esta situación.

Se me preguntó cómo trabajarían juntos el Observatorio y la Comisión Nacional de la Verdad y la Reconciliación y cómo se financiarían. El Sr. Guéhenno respondió a esa pregunta. Todo cuanto hacemos en este tipo de situación se financia con contribuciones voluntarias. Utilizamos 22 millones de dólares anuales del presupuesto ordinario, y el doble de contribuciones voluntarias. Si queremos emprender una investigación o actuar en apoyo del Observatorio o de la Comisión Nacional de la Verdad y la Reconciliación, debemos lanzar un llamamiento para que se realicen contribuciones voluntarias, y pedir el apoyo de los Estados.

Por último, se preguntó cómo llevar ante la justicia a los jefes principales y cómo dar seguimiento a algunas de las informaciones presentadas al Consejo. El Sr. Guéhenno dio una respuesta en relación con la cuestión de los autores y los jefes principales. Ese es un tema que requiere un enfoque algo sutil. Sin embargo, en lo que respuesta a la cuestión concreta de quién asumiría la responsabilidad del seguimiento, quiero aprovechar esta ocasión para decir que abrigo la ferviente esperanza de que el Fiscal de la Corte Penal Internacional considere seriamente este problema. Nos encontramos en una situación en la que, si bien no cabe duda de que las necesidades de paz son la primera prioridad, podría pensarse que se ha llegado al límite de la conciencia. Es importante que se escuche la voz de la justicia, por conducto del Fiscal de la Corte Penal Internacional.

Sr. Presidente: Para concluir, pido su venia y la de los miembros del Consejo para presentar al Consejo una respuesta escrita adicional, porque las preguntas formuladas aquí fueron serias e importantes y la calidad del debate del Consejo indica que debe darse una respuesta similar.

El Presidente: Doy las gracias a los Sres. Guéhenno y Ramcharan por sus aclaraciones. No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo ha concluido de esta manera la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.